

3116

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
IZTAPALAPA**

C.S.H.

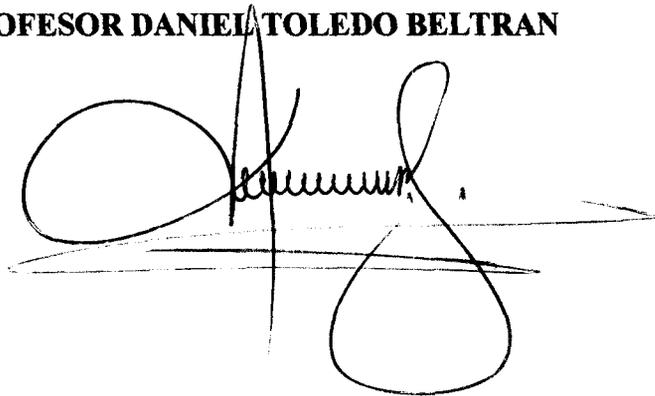
ALUMNO: ALBINO PEÑALOZA MARTIN
MATRICULA: 90329429
LICENCIATURA: HISTORIA

TESIS:

**EL MONOPOLIO DEL TABACO
Y LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS
DE LA CIUDAD DE MEXICO. 1765-1810.**

ASESOR:

PROFESOR DANIEL TOLEDO BELTRAN

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniel Toledo Beltran', is written over a horizontal line. The signature is stylized with large loops and a vertical stroke.

1995

INDICE

INTRODUCCION	3
CAPITULO 1.-LA REAL RENTA DEL TABACO	16
1.1 Antecedentes	16
1.2 La Monopolización del Tabaco	25
1.3 Los Aspectos negativos del Monopolio del tabaco	30
1.4 Las cuentas Generales del Estanco del tabaco 1765 - 1810	41
CAPITULO 2.- LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS DE LA CIUDAD DE MEXICO 1769 - 1810.	52
2.1 Aspectos generales	55
2.2 La División social del trabajo	68
2.3 La fuerza de trabajo de mujeres y niños	74
2.4 Normas y Reglamentos	83
2.5 Concordia, Representación y Disturbios en la fábrica	90
2.6 Los intentos de mecanizar la producción	101
CONCLUSIONES	109
BIBLIOGRAFIA	115
ANEXO 1	117
ANEXO 2	126
ANEXO 3	129

INTRODUCCION

El estudio que hacemos del “Estanco” del tabaco inicia el año 1765, que es cuando la corona española declara “estancado” el cultivo, elaboración y venta del tabaco, y finaliza en 1810 que, como sabemos, es el año en que estalla el movimiento de independencia. Es importante señalar que los 45 años que abarcan el periodo de estudio nos permiten alcanzar una visión panorámica del proceso de producción y venta tabacalera, así como hacer una construcción de cuadros y gráficas para mostrar la riqueza que se obtuvo de este monopolio y el destino que esta tuvo.

En cuanto al ámbito espacial, tenemos que el Estanco del tabaco tenía como base la Dirección General en la ciudad de México. Esto era importante para el buen funcionamiento del monopolio, porque la ciudad de México era el centro político, económico y administrativo de la Nueva España, teniendo así el Estanco del tabaco la ventaja de contar con el apoyo de las instituciones gubernamentales con mayor rapidez y efectividad.

La Dirección General de la Renta del tabaco tenía el control no solo del proceso productivo de puros y cigarros, sino también la autorización de las zonas que podían cultivar tabaco hasta la venta de puros y cigarros al consumidor, todo lo cual lo hacia mediante estancias, factorías y estanquillos que tenía en México, Puebla, Oaxaca, Veracruz, Córdoba, Orizaba, Valladolid, Guadalajara, Rosario, Durango, Mérida, Monterrey, Coahuila, Nueva Santander y Mazapil. Es por ello que podemos decir que el espacio que abarcamos es toda la Nueva España, pero haciendo la aclaración que utilizamos sólo documentos que se encuentran en el Archivo General de la Nación, lo cual hace que tengamos necesariamente visión centralizada de todo proceso. También es importante señalar que la segunda parte de la investigación esta dedicada específicamente al estudio de la fábrica de puros y cigarros de la Ciudad de México.

Por lo anterior podemos decir que tenemos una doble visión: la del monopolio del tabaco que abarca toda la Nueva España, que sería una visión global, y el estudio de la fábrica de la Ciudad de México, el cual nos ubicaría en un espacio mucho más específico.

Sabemos que la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX ha sido bastante estudiada; particularmente lo que respecta a la Reformas Borbónicas, que tuvieron como objetivo esencial la obtención de un mayor control político, administrativo y económico de la metrópoli con respecto a las colonias españolas en América. El punto de vista económico y social es lo que interesa a esta investigación, de allí que partimos de la idea de que la Corona española tenía como fin obtener mayores riquezas de las colonias, por lo cual se aplicaron leyes para aumentar la producción de materias primas (metales preciosos, principalmente la plata), regular el comercio entre la metrópoli y las colonias (se permitió la manufacturación de aquellos productos que no afectarían a las actividades económicas de España); se nombraron a funcionarios que tuvieran una fe ciega a los intereses de la Corona y, en general, vamos a observar que la Corona se preocupó por explotar al máximo aquellas actividades económicas coloniales que le redituara una mayor riqueza como fue, por ejemplo, el estanco del tabaco.

En lo que respecta al tabaco, tenemos que antes de 1765 la siembra del tabaco, la elaboración de puros y cigarros y la venta de los mismos la hacían los particulares, esto es, no había intervención del Estado español. Pero a raíz de la necesidad de la Corona española de obtener mayores riquezas de sus colonias, se estudio y se concluyó que la elaboración y venta de puros y cigarros podría otorgar bastante riqueza a las arcas de la Corona.

La justificación de la investigación que me proponga realizar, es que el tema del monopolio del tabaco esta poco estudiado, de allí que siento que es necesario hacer más investigaciones que permitan mostrar con más claridad la gran importancia que tuvo el Estanco del tabaco como fuente de riqueza para la Corona.

“Según Joaquín Maniau, contador general de la Dirección General del tabaco, entre 1785 y 1789 la administración del estanco había invertido en la compra de tabacos, fletes, derecho de alcabala y gastos en las fábricas de puros y cigarros \$ 11,477,841. En estos mismos años el estanco proporcionó \$ 30,736,638. Si restamos a esta cantidad lo que se gasto en inversión y gastos de administración (esta alcanzo la cantidad de \$ 3,500,000), resulta que se obtuvo de ganancia neta más de 15,000,000 de pesos.”¹

O sea que el promedio anual sería de 3,000,000 pesos. No hay duda que el Estanco del tabaco fue una actividad económica muy importante para la corona, pero considero que el análisis de cinco años es una muestra muy pequeña, por lo que necesitamos analizar el Estanco desde su establecimiento en 1764 hasta 1810, para hacer una muestra general que nos ofrezca mayor amplitud y precisión para determinar la riqueza que otorgó el Estanco del tabaco a la Corona durante 45 años.

En un plano más particular, estudiaremos las repercusiones sociales que tuvo la creación de la fábrica de puros y cigarros de la Ciudad de México; esto es importante para el investigador, porque en las pocas investigaciones que se han hecho del tema del tabaco, como las de Amparo Ros, que tienen como objetivo estudiar la fabricación de puros y cigarros de la Ciudad de México, no se adentra

¹ FLORESCANO, Enrique e Isabel Gil.

“La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico 1750 -1808”
Historia General de México tomo1. Col Mex. 1981 P. 508 - 509

suficientemente en los cambios de las relaciones laborales, esto es en la conformación de una clase trabajadora asalariada en la sociedad de la Nueva España.

Por todo lo anterior, pensamos que es necesario hacer una investigación que nos ofrezca una mejor visión de la gran importancia que tenía la Renta del tabaco y los cambios en las relaciones económico - sociales, en donde se combinan relaciones de tipo feudal y las primeras formas del capitalismo, en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera década del siglo XIX, así como también analizar los efectos que tuvo la construcción de la fábrica de puros y cigarros en la Ciudad de México.

En cuanto a los objetivos que intentamos alcanzar en la presente investigación esta el comprender los objetivos de las Reformas Borbónicas, saber cuales fueron las finalidades de estancar el tabaco. Por otro lado también nos interesa conocer cuales fueron los mecanismos que utilizó la Corona española para establecer el Estanco del tabaco y conocer con mayor precisión la riqueza que dejó la Renta del tabaco de 1765 a 1810 en las arcas reales.

El segundo bloque de objetivos están encaminado a de mostrar que la construcción de la fábrica de puros y cigarros en la Ciudad de México, se dieron los primeros pasos del desarrollo del capitalismo mexicano, ya desde fines del siglo XVIII y a partir de este proceso analizar las formas capitalistas de las relaciones de producción en la fábrica de puros y cigarros de la Ciudad de México.

El estudio de la Nueva España en el siglo XVII es muy interesante porque se debaten dos teorías: la encabezada por W. Borah que señala que el siglo XVII es “el siglo de la depresión” debido a que la metrópoli recibe menos riqueza de sus colonias que en épocas anteriores. La base que Borah encuentra para explicar su tesis es la gran mortandad de indígenas que se venía dando desde los primeros días de la conquista; muertos en batalla, epidemias, suicidios colectivos y el exceso de trabajo aplicado por los encomenderos o en las obras públicas (recordar por ejemplo la gran

cantidad de indígenas que murieron en la construcción del desagüe de la Ciudad de México); entonces, al haber poca mano de obra era obvio que la producción en la agricultura y principalmente en la minería, iban a sufrir una baja. La segunda tesis es la que sostiene, Assadourian quien menciona que Borah está equivocado en señalar que el siglo XVII es un siglo de depresión de la Nueva España, porque si bien la producción en las minas sufrieron una baja, no se debió a la falta de mano de obra, sino que fue debido a dos factores: 1) Las minas habían sido explotadas en la superficie en donde no se necesitaba un apoyo técnico y la veta era rica en la obtención de metal, pero al ir haciéndose más profunda la veta, la cantidad de metal obtenido era cada vez menor y 2) al hacer túneles en las vetas, que con el tiempo se inundaron y los encargados de explotar las minas al no tener los mecanismos para sacar el agua de las minas, las abandonaban.

Assadourian demuestra el error de la tesis de W, Borah; además dice que el siglo XVII es considerado como un siglo de depresión, debido a la poca relación política, administrativa y económica que había entre la metrópoli y las colonias de América. Lo más importante de la tesis de Assadourian es que propone que el siglo XVII muestra a la Nueva España como “independiente” de la metrópoli, debido a que los criollos habían ocupado una gran cantidad de los puestos administrativos del gobierno de la colonia y había surgido un grupo de comerciantes y terratenientes criollos, cuyos intereses (en la mayoría de las ocasiones sus intereses) no coincidían con los de la Corona.

En general, se puede decir que en la Nueva España del siglo XVII se desarrolló una infraestructura, esto es un mercado colonial, producción agrícola y ganadera suficiente para abastecer el mercado interno; se desarrollaron grupos gremiales en los textiles, cueros, zapatos, etc., que permitieron el abastecimiento de bienes de consumo en toda la Nueva España. Por otro lado, actividades como la elaboración del pulque, aguardiente, puros y cigarrillos que no pertenecían a grupos gremiales, crecieron en la producción y consumo en toda la Nueva España. En

síntesis, podemos decir que la Corona española, debido a las guerras que tenía con otras potencias europeas, había descuidado su relación con sus colonias, lo que propició que éstas desarrollaran mecanismos para autoabastecer sus necesidades.

El siglo XVII es un siglo de crecimiento para la Nueva España, no así para los caudales de la Corona que observaron una disminución en la recaudación en la Real Hacienda, fenómeno que se vio como una contradicción.

Con el ascenso al trono imperial de los Borbones, no sólo se cambió a la familia dinástica de los Habsburgo, sino también hubo un cambio de ideas con respecto a la forma de mantener el poder en la metrópoli y a las colonias de América. Se empezó a reconstruir la forma tradicional de imperialismo; es decir explotar al máximo a las colonias dejando que produzcan todo aquello que no perjudique a la economía de la metrópoli; hacer que las colonias compren los productos elaborados de España y sacar toda la materia prima que sea posible, principalmente metales preciosos.

Para realizar lo anterior se aplicaron las Reformas Borbónicas en la segunda mitad del siglo XVIII, las cuales se caracterizan por otorgar a la Corona Española un mayor control político - administrativo, lo cual se traduce en la obtención de una mayor riqueza por la vía de la recaudación tributaria.

Cuando hablamos de un mayor control político - administrativo, queremos decir que se sustituyeron a muchos funcionarios que estaban trabajando para la Corona; muchos de los cuales eran criollos que tenían intereses en la región, lo que provocaba que pusieran los intereses de la Corona en segundo término; otros funcionarios eran muy viejos y no trabajaban con rapidez, ni les interesaba aumentar las arcas de la Corona. Para solucionar esto, se trajeron españoles peninsulares con una nueva mentalidad y mejor preparación, lo que provocaría que al ocupar los cargos administrativos en las colonias, se obtendría un mayor control político, al

tiempo que nuevos jóvenes trabajarían mucho más para obtener mayores riquezas para la Corona.

En el ámbito económico, que es lo que más nos interesa, la Corona puso mucho énfasis en aquellas actividades que le reeditarían una mayor riqueza. Por ejemplo en lo que respecta a la pólvora tenemos que, antes de las Reformas Borbónicas, los individuos particulares recibían concesiones para la compra - venta de pólvora, con la aplicación de las mismas, la administración española se hizo cargo de ello construyendo una fábrica cerca de Santa Fe, en el Valle de México, en 1780, que empleaba a 800 trabajadores y se hizo de la exclusividad de la venta de pólvora.

En lo que respecta a la minería se creó una Escuela Técnica para capacitar a los jóvenes, se estableció un banco para financiar a los mineros, elevó la posición social de los que se dedicaban a la minería y, en general, exceptuó el pago de alcabalas, o sea, impuestos sobre las materias primas y abastecimientos que necesitaban los mineros.

Podemos hacer una larga lista de las actividades económicas que “Estanco” la Corona, pero solamente mencionaremos aquellas que fueron de mayor importancia, como lo fueron el mercurio, los naipes, la nieve, el papel sellado y el tabaco.

El tabaco se “estancó” en 1764 y empezó a funcionar en 1765; como es el tema que nos interesa, solamente diremos que fue la actividad económica que más riquezas dejó a la Corona española, después de la minería. De allí su gran importancia.

En la hipótesis que sostenemos reconocemos que la minería fue la actividad que se desarrolló principalmente en el centro y norte de la Nueva España; en cambio, el monopolio del tabaco, siendo la actividad económica que se ubica atrás de la minería, en cuanto a riqueza producida por la Corona, tiene la característica de que,

tanto el cultivo del tabaco, la elaboración de puros y cigarros, como la venta de los mismos, abarcó casi toda la Nueva España y ocupó en sus seis fábricas a más trabajadores que la minería, razón por lo que consideramos que el estudio del monopolio del tabaco y específicamente la Fábrica de puros y cigarros de la Ciudad de México, tiene una gran importancia para conocer lo que consideramos como los primeros momentos del “desarrollo del capitalismo” en México.

En este sentido podemos decir que la Fábrica de puros y cigarros de la Ciudad de México tiene las características de los inicios del capitalismo; es decir, hay una plena división del trabajo, trabajo asalariado, trabajo de mujeres y niños, concentración de trabajadores en un centro de producción, creación de reglamentos para regular el comportamiento de los trabajadores. Todavía más, se conforman las primeras organizaciones de trabajadores para luchar por sus intereses y, en general, vemos que se empiezan a dar los primeros pasos del capitalismo.

En la Caja Real de la Ciudad de México se registran las actividades económicas que otorgan ingresos en las arcas de la Corona, en ella encontramos que la renta del tabaco empieza a mandar dinero a la corona desde 1779. Considero que la Renta del tabaco empezó a generar riqueza desde el año en que se creó el Estanco, por lo cual debe haber documentos que demuestren la cantidad de dinero que se mando a las arcas de la Corona desde 1764 hasta 1810, con lo que quedaría demostrada la verdadera naturaleza de las Reformas Borbónicas.

Consideramos que las relaciones de producción en la Fábrica de Puros y Cigarros de la Ciudad de México corresponden más a relaciones de producción de tipo capitalista que propiamente a las características prototípicas del modelo colonial. No podemos considerar que el capitalismo sea el sistema predominante en la formación económico - social de la sociedad de la Nueva España, pero sí podemos asegurar que a finales del siglo XVIII se empiezan a configurar las primeras características del capitalismo en la Nueva España.

Con la creación del Estanco del Tabaco se prohibió el cultivo del tabaco, la elaboración de puros y cigarros y la venta de los mismos al resto de la población; al respecto seguros que todos aquellos individuos que tenían tiendas en donde se elaboraban los puros y cigarros, se acomodaron a las nuevas condiciones, ya sea convirtiéndose en trabajadores de las fábricas o en el logro de la concesión de estanquillos para vender los puros y cigarros.

Para realizar la presente investigación nos basamos en la información que se encuentra en el Ramo del Tabaco en el Archivo General de la Nación (A.G.N.), el acervo consta de 533 volúmenes que abarcan los años de 1730 a 1854, de los cuales utilizamos de 1730 hasta 1810, que es el período que abarca la referida investigación. En el aspecto bibliográfico encontramos la obra de Joaquín Maniau: Compendio de la Historia general Real Hacienda de Nueva España, que nos sirvió de mucho porque siendo funcionario del Real Estanco del tabaco conocía bien las ganancias que ésta dejaba a la Corona española.

En cuanto al trabajo en la Fábrica de Puros y Cigarros de la Ciudad de México, encontramos la obra de Amparo Ros denominada “La Real Fábrica de Puros y Cigarros: organización del trabajo y estructura urbana” que analiza la importancia de la mencionada fábrica para la transformación de la Ciudad de México. Siendo poco el trabajo hecho por los investigadores, nos vimos en la necesidad -satisfacción- de trabajar casi un noventa por ciento de las fuentes primarias que se relacionarán a nuestro tema de investigación, lo cual asegura una buena sustentación testimonial.

Al ser abundante la información de archivo nos vimos precisados a realizar una selección de volúmenes del Ramo de Tabaco y aplicar el método crítico - analítico para dilucidar la verdad en las palabras escritas de los funcionarios del Estanco del Tabaco. También se aplicó la estadística para sacar las ganancias anuales, que producía el Estanco del Tabaco, desde 1764 a 1810.

A través de la investigación utilizaremos algunos conceptos que tenemos que definir para evitar confusiones:

Salario.- Es la cantidad que recibían los trabajadores de la Fábrica de Puros y Cigarros a cambio de vender su fuerza de trabajo por un determinado tiempo y cantidad.

División Social del Trabajo.- Una vez que se decide la construcción de la Fábrica de Puros y cigarros ya no lo haría una sola persona, sino que en el proceso de producción se dividió en varias partes y los trabajadores se especializaron en la actividad; cernidores, recontadores, selladores, cigarreros, pureros, etc.

Plusvalía.- Es otra característica del capitalismo, la cual consiste en la cantidad de trabajo no remunerado al trabajador, la cual se convierte en las ganancias que obtuvo el Estanco de el Tabaco.

Estado - Empresario.- Una vez que la Corona española se decide por la formación de monopolios; del Tabaco, Pulque, papel sellado, Nieve, etc., se convierte en un empresario que pensara como un capitalista; invertir en materia prima, construir establecimientos para elaborar el producto, pagar salarios, vender al consumidor y lo más importante obtener la mayor ganancia posible.

Fábricas.- Son los lugares en donde se concentra una gran cantidad de trabajadores a elaborar un producto, con maquinaria, secciones, división del trabajo, administración, normas de conducta y comportamiento en el proceso productivo.

Concordia.- Es la organización de los trabajadores de la Fábrica de Puros y Cigarros de la Ciudad de México que tiene una formación en base a la religión cristiana, o sea,

todos los trabajadores dan una cooperación semanal a la administración de la Concordia y en caso de enfermedad, matrimonio, muerte o falta de trabajo, recibían una ayuda económica. Una cuestión importante de ver en lo que respecta a la Concordia, es que fue una organización dirigida por el Virrey y al administrador de la fábrica, lo cual, se les permitió tener controlados a los trabajadores. Para algunos sociólogos la Concordia es característica en los inicios del capitalismo y es creada por los propios empresarios.

Cuando hablamos de capitalismo no queremos decir que en la formación económico - social de la Nueva España predominara el capitalismo, sino al contrario, lo que queremos demostrar es que a finales del siglo XVIII se empiezan a combinar características capitalistas; fábrica, salarios, División Social del Trabajo, Plusvalía horarios de trabajo, etc.

En el capítulo I veremos como el establecimiento del Estanco del tabaco era requerido por los comerciantes de la Ciudad de México, que aseguraban a la Corona Española elaborar un producto de buena calidad, crear más empleos, disminuir el número de vagabundos y dar 100,000 pesos anuales a la Corona por concederles el monopolio en manos de particulares y mucho menos sabiendo que el monopolio del tabaco le podría dejar grandes ganancias, por lo cual, se niega a la petición de los comerciantes y manda establecer la Real Renta del tabaco bajo la administración de la Corona española.

En 1764 - 1765 empieza a funcionar el Estanco del Tabaco y elabora leyes para prohibir su cultivo, la elaboración y venta de puros y cigarros a particulares. Se observa que la Corona española poco a poco se apropiara de todo el proceso de producción de puros y cigarros, lo cual, le dejará grandes ganancias como se vera en las Cuentas Generales de la Real Renta del Tabaco.

Al concluir el Capítulo I podremos ver que el Estanco del tabaco fue la segunda actividad económica, en cuanto a la riqueza producida para la Corona española, siendo superada solamente por la minería.

En el capítulo 2 se analiza la importancia de la construcción de la Fábrica de Puros y Cigarros en la Ciudad de México; primeramente porque favorece a las industrias y comercios que están a sus alrededores, porque la gente trabajaba en la fábrica necesitaba de alimentos, ropa, habitación, etc., en segundo lugar porque daba trabajo a una grana cantidad de personas.

La Fábrica de puros y Cigarros de la Ciudad de México desde su fundación en 1769 hasta 1810 crecía en el número de trabajadores, lo cual se traducía en una mayor producción de puros y cigarros, y también se observaba una amplia división social del trabajo.

El trabajo de la mujer en la Fábrica de la Ciudad de México fue muy importante porque cubría el 50% del total de trabajadores de la fábrica; el caso del trabajo de los niños es poco, pero empieza a presentarse.

En la Fábrica de Puros y Cigarros los trabajadores organizaron cuatro disturbios; 1780, 1782, 1784 y 1797 porque las decisiones del administrador afectaba sus intereses, ya siendo porque los despedía o porque lea daba menos trabajo, Es interesante ver la gran diferencia que hay en la visión de la Concordia y la organización independiente y espontanea de los trabajadores de la Fábrica.

Para finalizar el capítulo 2 se analizan los intentos de maquinizar el proceso de producción en la Fábrica de Puros y Cigarros; desafortunadamente la capacidad inventora de Alonso González se vio obstaculizada por el egoísmo de la administración de la fábrica.

CAPITULO 1 LA REAL RENTA DEL TABACO

1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS

El éxito que tuvo la monopolización del tabaco en España y posteriormente en Cuba - así como la gran necesidad de la Corona por obtener mayores ingresos en sus cajas reales - fueron el antecedente que originaron el monopolio del tabaco en la Nueva España. El visitador José de Gálvez fue el principal promotor del monopolio y de todas las reformas borbónicas que se aplicaron en la segunda mitad del siglo XVIII en las colonias españolas.

El tabaco fue uno de tantos productos que cumplieron con las condiciones propuestas por la política borbónica. La calidad del tabaco de la nueva España no competía con el de origen cubano, por lo que nunca se pensó en él como un producto de exportación; además, Cuba desde mucho tiempo atrás tenía la exclusividad del abastecimiento del mercado metropolitano.

En 1764 se “estanco el tabaco y en 1765 empieza a funcionar la Real renta del tabaco, pero debemos analizar cuáles fueron los antecedentes y cuáles fueron las causas que se ofrecieron para que se estancará la siembra, elaboración y venta del tabaco.

El 25 de abril de 1727 el virrey Marqués de Casafuerte de reúne con los miembros de la real hacienda para analizar qué especies podrían ser “estancadas” sin que se afectara a los vasallos de la Nueva España; no quedaron muy claras cuáles podrían ser las especies a estancarse; sin embargo el tabaco era la especie que más probabilidades tenía de ser monopolizada debido a que era un producto que se consumía cotidianamente en grandes cantidades y por todos los estratos sociales de la Nueva España. Esto despertó el interés de los grandes comerciantes de la Ciudad de

México que veían en el negocio del tabaco una fuente de grandes ganancias y empezaron a emitir cartas a la Corona española para que se le concediera la exclusividad de la siembra del tabaco, elaboración de puros y cigarros, y la venta de los mismos. Para ejemplificar lo anterior retomaremos párrafos de algunas de las cartas enviadas por los comerciantes.

El 18 de Julio de 1743 en una carta que se manda al rey se dice lo siguiente:

“El fiscal da a conocer a los virreyes que el Rey solicita su actividad celo y eficacia los medios más proporcionados y conducentes que se ofrecieren así parra el establecimiento y hazimientos de nuevos Amentos y Estancos como para investigar arbitrios, con que pueda acrecentar y engrosar el Real Erario, exhausto con tan continuas erogaciones precisas e indispensables para la conservación de estos reinos, procediéndose a ellos, no interviniendo perjuicio publico, ni peculiar de los vasallos. Y siendo el que propondré de conocida utilidad a la Real hacienda, que en los tiempos venideros y futuros una vez establecido, y consolidado, te puede producir notables y conocidos incrementos, no causándose con su introducción perjuicio alguno sino antes un público beneficio a el común”²

La referida carta fue escrita por un comerciante que radicaba en la ciudad de México y lo que pide es que se le conceda el Estanco del tabaco y utiliza varios argumentos para que la Corona se convenza de que es necesario el estancar el tabaco; uno de los argumentos que utiliza el comerciante es el que saca de las propias

² Archivo General de la Nación (en adelante AGN) Ramo tabaco. Vol. 390 “Sobre establecimiento de una Renta del tabaco” 1743.

palabras del rey en el sentido de que es necesario que los funcionarios en las colonias busquen actividades económicas que puedan ser estancadas y que engrocen el real Erario.

Otro argumento que maneja el comerciante es que;

“(…) el cigarro cuyo uso no sólo no es necesario para cosa alguna, que concierna a la conservación de la vida, sino que antes este tenido y refugiado (como en la realidad lo es) por vicio, y siendo este por su naturaleza maforia capaz y suficiente para que sobre el se impongan derechos, y estancos: o bien para su corrección, y que no se abuse tanto de el vicio; o bien para que en su tolerancia participe alguna utilidad el soberano cuyo fin fue el que tuvieron presentes los legisladores para la imposición de nuevas ventas y asientos en todas las cosas superfluas, y nada necesarias para la manutención, y existencia de la vida política y sociable...”³

El consumo del tabaco se considera un vicio que puede ser “estancado” para que otorgue ganancias a la Corona, el consumo del tabaco en la Nueva España se venía haciendo desde la época prehispánica y los españoles a su llegada al Nuevo Mundo lo hicieron un producto de bastante consumo: los indígenas explicaron a los españoles que el tabaco aliviaba el cansancio y la monotonía. Así, pues, los españoles hicieron del tabaco un producto que relajaba al individuo, el consumo del tabaco se expandió por todo el mundo; de hecho, en Europa se consideraba como una medicina.

Con el paso del tiempo el tabaco se convirtió en un vicio; según palabras del comerciante, que merece ser estancado;

³ A.G.N. Ramo tabaco Vol 390.

El tabaco “(...) pues es incontroverso que todo aquello que no es preciso, ni necesario, para alimentarse, ni conservar la vida, es materia apta para estancarse sujeto a que se le graven todos aquellos derechos e imposiciones que fueren de el arbitrio de los supremos monarcas”⁴.

El comerciante Francisco Sánchez de Sierra señala que los cosecheros del tabaco imponen el precio del tabaco, no importándoles los tiempos de buenas y malas cosechas, sino que tienen la exclusividad de imponer los precios. En cuanto a los que elaboran los puros y cigarros señala que;

“la tinta con que le dan color, la cal, agua de chile y otros materiales con que adulteran el tabaco, no pueden menos que causar notable estrago en la salud de los que lo usan”⁵.

Francisco Sánchez señala que antes las personas que fumaban hacían los cigarros que consumían;

“pero con el paso del tiempo ha resultado que se hayan construido unas “tiendecillas” que se llaman cigarrerías donde se venden hechos los puros y cigarros y a los que en estas trabajan, que por lo general son individuos ociosos y vagabundos los llaman oficiales de cigarreros, sin ser oficio, y sin que ni estos que los fabrican ni las personas que los venden pagan a su majestad cosa alguna, como lo vienen

⁴ A.G.N. Ramo tabaco Vol 390.

⁵ A.G.N. Ramo tabaco Vol 390.

haciendo todos los oficios que hay en el reino que pagan su impuesto”⁶

habría que señalar que la elaboración de puros y cigarros no caía dentro de los grupos gremiales.

Todos los argumentos que presentan los comerciantes de la Ciudad de México tienen el objetivo de que la Corona les otorgue el Estanco de tabaco, por lo cual dice:

“Bajo de cuyos supuestos y en esta conformidad, porque su excelentísima digne de adjudicarme esta nueva renta, con la potestad y facultad de que yo solo por mi, o las personas que nominare a quienes considere mi permiso para que puedan fabricar dichos puros y cigarros en todo el reino, y distrito que contiene este superior gobierno, de la misma suerte que esta comprendido el asiento de Naipes, ofrezco anualmente a su Majestad cuatro mil pesos, los que enterare en esta real casa por sus tercios adelantados, entendiéndose esta gracia, y concesión por el tiempo de diez años”⁷

En 1746 el señor Juan de Rodezno y Manzolo y Rebolledo respaldan al señor Francisco Sánchez de Sierra, mediante una carta que emite al Rey señalando que el señor Francisco es un fiel a la Corona que merece se le otorgue el estanco del tabaco, menciona que el Estanco del Pulque y su aumento de precio no ha provocado alboroto en la República y argumenta que el estancar el tabaco ocuparía más gente y se le pagaría más por su trabajo, disminuyendo el número de vagabundos y ociosos que circulan por las calles de la ciudad y que no eran pocos.

⁶ A.G.N. Ramo tabaco Vol 390.

⁷ A.G.N. Ramo tabaco Vol 390.

En otras cartas se argumenta lo mismo añadiendo que se comprometen a no adulterar los cigarros, esto con el fin de que se les de la concesión del estanco del Tabaco, para convencer a la Corona aumentan su propuesta desde 4000 a 100000 pesos anuales, pero aún así sus peticiones no son concedidas por la Corona.

En cuanto a los argumentos de los funcionarios coloniales para evitar que se estanque el tabaco, tenemos que la Sala Capitular de México se reúne el 19 de marzo de 1744 y deciden que el establecimiento del Asiento del Tabaco, no sólo perjudica a los consumidores sino que perjudica a los que se dedican a sembrar el tabaco, a los que elaboran los puros y cigarros y a los que los venden, y como el tabaco que se produce en la Nueva España es para el autoconsumo -no se exporta, ni se importa- no se puede estancar. A continuación daremos cuatro argumentos que manejan los funcionarios coloniales para no otorgar el Estanco del tabaco a ningún particular.

“Los que se mantienen ocupados en el comercio del tabaco los unos, para vender en sus Bodegas a los otros compran crecido número de cargas a los cosecheros, anticipando a muchos el dinero para sus gastos, no sin riesgo de quedar insolutos en todo, o en parte, si por los apuntados accidentes se pierden, o no son correspondientes las cosechas; porque muchos de los cosecheros no tienen propio caudal para las expensas que son bien cuantiosas. Después (se varían) también a perder su aprovechamiento unos, y otros compradores, sujetos a vender como a último a don Juan de Rodezno, que por único comprador entonces les pondría precio, que frustrase sus esperanzas”⁸.

⁸ A.G.N. Ramo tabaco Vol 390.
Ver 6 de Diciembre de 1746.

Es claro que la Corona se opone a que unos cuantos comerciantes tengan el control de la compra del tabaco. Es importante señalar que las cartas que se emitían a la Corona pidiendo la concesión del estanco del tabaco iban firmadas por un solo comerciante, pero en realidad era que el grupo de comerciantes que manejaba el comercio de la Nueva España estaba detrás; así, unos cuantos se encargaban de las cosechas, otros de la elaboración de puros y cigarros y los últimos a repartirlo por toda la Nueva España.

En cuanto a los hombres y mujeres que trabajaban en la elaboración y venta de puros y cigarros, los funcionarios coloniales argumentaban que;

“Descendiendo a los que se mantienen ocupados en las cigarrerías y en las maniobras de torcer los cigarros y puros, es más lastimoso, el gravísimo perjuicio, porque lo padecería una numerosísima clase de personas miserables, en que hay muchas doncellas, y viudas honestas y recogidas, y muchos hombres sin otro ejercicio; que por este logran el corto diario sustento suyo, y de sus familias absteniéndose de otros medios torpes, ilícitos y perniciosos a la República, a que por este Asiento, los expondría la necesidad”.⁹

Se reconoce que en la elaboración de puros y cigarros hay gente de reconocido prestigio como serían las viudas y españoles de estratos medios y vagabundos; los primeros serían los dueños de las cigarrerías y pureerías y los segundos serían los trabajadores en las mismas. En caso de “estancarse” el tabaco, se perjudicaría a ambos grupos y saldría perdiendo la Corona porque al no haber fuentes de trabajo, que haría con toda esa gente desocupada.

⁹ A.G.N. Ramo tabaco Vol 390.
Ver 6 de Diciembre de 1746.

La falta de empleos en la Nueva España era bastante alta, tal como se demuestra con el siguiente testimonio;

“En este reino y principalmente en esta corte no hay ocupaciones suficientes a tantas personas que se mantienen, y por eso es tanta la ociosidad e igual la necesidad, a que ha sido un gran socorro este ejercicio del torcer y vender cigarros y puros, por cuyo medio circula el dinero sirviendo el desperdicio de los ricos al sustento de los pobres”¹⁰

Finalmente podemos decir que Baltazar García de Mendieta tenía mucha razón al decir que;

“aunque el tabaco en humo no sea alimento, parece sirve a la gente pobre y ordinaria como de sustento, y de medicina, y de soportar y mitigar con el, la dureza de su condición y continuas tareas de su trabajo”¹¹

No cabe duda que el tabaco era consumido por la mayoría de la sociedad novohispana y que aun las clases menos favorecida se vieron beneficiadas con la elaboración de puros y cigarros.

En una situación muy contradictoria, tenemos que la Corona al estar negando el Estanco del tabaco a los comerciantes, empieza a impulsar estudios de factibilidad al ordenar los miembros de la Real Hacienda a investigar las probabilidades que tenía el gobierno de la Nueva España para administrar el Estanco del tabaco; así se

¹⁰ Op. Cit.

¹¹ A.G.N. Ramo tabaco Vol 390.

empieza a estudiar las zonas en las que se cultiva el tabaco, los lugares de elaboración de puros y cigarros, los sitios de venta, la cantidad de personas que viven de la siembra, elaboración y venta del tabaco le puede redituár grandes ganancias.

1.2 LA MONOPOLIZACION DEL TABACO

Después de que los miembros de la Real Hacienda informaron al Rey de las grandes ganancias que se obtendrían al hacerse cargo de la siembra del tabaco, la elaboración de puros y cigarros y la venta de los mismos por parte de funcionarios del gobierno de la Nueva España, se empezaron a emitir Bandos para prohibir la siembra del tabaco, no se dieran permisos para abrir nuevas tiendas que elaboraran y vendieran puros y cigarros y, todos los que siguieran dedicándose a la actividad del tabaco, deberían estar bajo las órdenes del nuevo Estanco. En el gobierno de la Nueva España se creó la Real Renta del Tabaco a finales de 1764 y principios de 1765. Esta institución tenía el monopolio del tabaco, esto es, tenía el poder de decidir quienes podrían sembrar tabaco, quienes podrían elaborar puros y cigarros y quienes lo venderían.

En los primeros años del monopolio del tabaco vemos que la Real Renta del tabaco se apoya en las viejas formas del proceso productivo del tabaco; esto es, deja sembrar el tabaco en las zonas que se venía haciendo, sólo que ahora el Estanco determina la cantidad de matas que pueden sembrar y les impone los precios. Es importante recordar que la Corona no había otorgado a los comerciantes la concesión del Estanco porque acapararían las siembras y pagarían los precios que ellos impusieran.

Una vez que empieza a funcionar adecuadamente la renta del Tabaco determina que solamente se puede sembrar tabaco en las jurisdicciones de Córdoba, Orizaba, Sobgolica y Mérida (esta última con pequeñas proporciones para abastecer la misma jurisdicción), esto con el fin de que no se saliera de su control el tabaco que circulaba por toda la Nueva España. En cuanto a las cigarrerías y purerías que existían antes de 1764, fueron utilizadas por algún tiempo (5 años) para elaborar los puros y cigarros, así como su venta; pero la Corona, mediante los consejos de José de Gálvez se dio a la tarea de buscar locales en donde podría establecer fábricas de puros

y cigarros para que así las ganancias que se quedaban en las cigarrerías pasaran a manos suyas. Así tenemos que se establecieron fábricas en Oaxaca, Puebla, Córdoba, Querétaro, Guadalajara y México -después se construye la de Guadalupe como una división de la de México, porque tenía a mucha gente y podía haber disturbios-.

Con todo lo anterior, la Real renta del tabaco hizo que las purerías y cigarrerías dejarán de elaborar los puros y cigarros, y se convirtieran en estanquillos -lugares para vender los puros y cigarros-.

Aunque las quejas de pureros y cigarreros las veremos más adelante, cabría hacer mención que entre los afectados encontramos una carta del obispo de Guadalajara que, en representación de los vecinos de aquella entidad, hace un análisis de los perjuicios que trae consigo el establecimiento del Estanco del tabaco. Consideré muy importante dicha carta, porque hace un análisis minuciosos de la falta de actividades económicas que ofrezcan trabajo a las clases trabajadoras por lo que dedique el subcapítulo 1.3 a analizarla.

El 19 de Diciembre de 1764 el virrey don Joaquín Monserrat declara en bando que;

“Considerando su majestad, que no hay príncipe, que en sus dominios, no tenga Estancado el tabaco en Polvo y Rama, como Fruto no necesario a la vida humana; y que en los fondos de este Erario, no hay caudales suficientes para el pago de los gastos ordinarios, aumentados hoy considerablemente, con los comunes atrasos de la Corona; y el cambio de Tropas con cualquiera invasión, o suceso, menos favorable, deben poner a cubierto estos bastos y dilatados Dominios; Ha resuelto su Majestad lleno de amor y piedad, se establezca en ellos el referido Estanco de los

tabacos, bajo de las reglas que hagan producir las ventajas a que se aspira; pero las más suaves, justas, dóciles y equitativas a beneficio de estos comercios, ocupa dignamente la Piedad de su Majestad, evitando así (como un efecto propio de ella) la dura precisión de imponer gabelas, arbitrios u otras contribuciones gravotas, pues lejos de este caso, quiere su real benignidad dispensarles cuantos auxilios, seguridades y defensa necesite el amor de la Patria, la indemnidad de sus personas y el más perfecto resguardo de sus haciendas, tratos, giros y comercios”¹².

Todos los argumentos utilizados por los comerciantes de la Ciudad de México que deseaban el control del monopolio del tabaco fueron utilizados por la Corona española para justificar el Estanco del Tabaco en manos de los representantes de la Corona, ahora se encargara de dirigir las siembras de tabaco, la elaboración de puros y cigarros y la venta de los mismos; no importando a qué grupos se afectara con el establecimiento del referido Estanco del tabaco. Lo importante era obtener una mayor cantidad de ingresos para las arcas de la Corona y poder sufragar los gastos que tenían las instituciones de la Nueva España.

Consideramos que los más afectados con el estanco del Tabaco fueron los pequeños propietarios de cigarrerías y purerías que se encargaban de elaborar los cigarros y puros que se consumían en las entidades en que estaban ubicadas; al igual que los comerciantes que se dedicaban a comercialarlo en zonas en donde no se elaboraban los puros y cigarros. Muchos de los “pureros”, cigarreros y comerciantes se tuvieron que conformar con la concesión de algún estanquillo o convertirse en maestro de mesa en las fábricas que mandó construir la Corona española.

¹² A.G.N. Ramo tabaco Vol 219.

“Bando del 19 de diciembre de 1764”

promulgado por el virrey Don Joaquín Monserrat

Para ejemplificar lo anterior citaremos partes de dos bandos emitidos por el gobierno de la Nueva España declarando algunas decisiones tomadas por la Corona española:

“Conviniendo saber las porciones de tabaco en Polvo y Rama, que existen en esta capital, su verdadero, y justo valor, y costos para el mejor establecimiento de la renta y Estanco, que como Fruto, no necesario a la subsistencia de la vida humana, ha resuelto su Majestad se verifique es este Reino, por el bien de los Vasallos: mando que todos los Comerciantes, Almaceneros, Polvoristas , Zigarreros, y de cualquiera otra clase, que tengan alguna parte de este Fruto con destino de venderle al Público, lo manifiesten por relación jurada, y firmada de su mano, con distinción de clases, peso, calidad, su precio y costo integro, que les ha tenido hasta el día de las publicación de este Bando; igualmente el que se hallase en su poder, por pura comisión de cuenta de otro, para eximirse de exponer en este caso el precio, y costos, cuyas relaciones le entregarán a mi Secretario de Cámara Don Francisco Fuertes (que también es de la Junta del tabaco) en el preciso termino de ocho días, desde la publicación de este Bando; jurando también de no quedarles partida alguna de este Fruto en su poder; todo bajo las penas, que el Derecho permite, en caso de la contravención.

(...) En consecuencia se continuaran dando por las reales Administraciones de los Pureros y Cigarreros de profesión que tengan tiendas de solo este tráfico, el tabaco en Rama, para que reduciéndolo a Puros y Cigarros los vendan en sus

tiendas o lleven a las Reales Administraciones donde se les pagara el trabajo a fin de que puedan mantenerse tantas familias como hay dedicadas a este solo modo de vivir; pero a los tratantes, comerciantes y mercaderes de otros géneros, no se les ha de permitir que lo sean del tabaco, y sólo podrán tener, para lo que llaman, Sdeala, pilón o Galita, algún prudente número de cigarros y puros que han de comprar precisamente de las Administraciones, factorías y fielatos del real Estanco, para facilitar el abasto y expendios de los géneros de sus tiendas”¹³

En otro Bando emitidos en 1767 a 1770 se declara que no se otorgarán licencias para que se establezcan nuevas cigarrerías y purerías, á fin de que muriendo los propietarios de dichos establecimientos de acabaría la concesión -no se heredaba- y se empezarian a extinguir poco a poco el gran número de cigarrerías que había. Esto también se lograba con el establecimiento de estanquillos repartidos en las poblaciones de la Nueva España de acuerdo a su extensión territorial y cubriendo las exigencias del público.

Otra forma de controlar a los cigarreros y pureros fue sujetándolos mediante el reconocimiento y revisión de sus casa y tiendas, llevando un registro del tabaco que compran en el Estanco y la cantidad de puros y cigarros que vendían.

1.3 LOS ASPECTOS NEGATIVOS DEL MONOPOLIO DEL TABACO.

¹³ A.G.N. Ramo tabaco Vol 219.

“Bando del 18 de enero 1765” y Vol 483

“Bando de 1767” reproducido el 27 de marzo de 1770 por el Administrador General Felipe del Hierro.

Una vez establecido el Estanco del tabaco, las protestas de cigarreros, pureros y “observadores” no tardaron en llegar de todas las entidades de la Nueva España; se acusaba al Estanco de quitar el medio por el cual mucha gente obtenía el sustento para vivir. Se acusaba a los funcionarios de las administraciones locales de vender el tabaco adulterado, de elaborar y vender cigarros y puros fuera de los establecimientos del Estanco, de enriquecimiento ilícito, prepotencia, etc..

Un ejemplo de análisis en cuanto a los perjuicios que trajo consigo el establecimiento del Estanco del tabaco es la carta del obispo de Guadalajara que manda al rey el 4 de noviembre de 1766 -dos años del funcionamiento del estanco-, de la cual citamos lo más importante, debido a que es muy extensa:

“Tengo entendido que en los establecimientos de los estancos tienen los reyes diferentes miras y fines; porque unos se hacen para menoscabar el gasto y consumo de los géneros, otros para aumentarlo y otros para excusar a el estado contribuciones precisas y socorrer a las necesidades del Real Erario”¹⁴

El Obispo esta de acuerdo en que la Corona de la real Hacienda, pero en el caso de l establecimiento del estanco del Tabaco, considera que es muy poco útil para el Real Erario y de mucho perjuicio y atraso para los vasallos de su majestad habitantes de la Nueva España.

Los argumentos en que sustenta su opinión son las siguientes: que sea preciso el Estanco lo dirá cualesquiera que creyéndolo y suponiéndolo de muchísima importancia en su producto se haga cargo de la presente constitución de la Corona

¹⁴ A.G.N. Ramo tabaco Vol 438.

“Carta del Obispo de Guadalajara en 1766”

que se halla necesitada y precisada a hacer crecidísimos gastos para poner en defensa estos dominios, que hasta estos tiempos nunca fueron el blanco de las armas de nuestros enemigos, y ya los han hecho tales en las dos ultimas guerras. El tabaco es de gran consumo en los vastos territorios de la Nueva España, en donde son raros los pueblos que no lo consumen y, si a esta consideración se añadiere la de que en España el Real Estanco de tabaco produce al Real Erario más de tres millones de pesos. Se espera que la Nueva España por ser tan vasta en su territorio deje una ganancia de seis a ocho millones de pesos anualmente.

El Obispo argumenta:

“Yo desde que tuve la primera especie de este Estanco hice juicio de que sería conveniencia grande para los Administradores de los Partidos, de poca utilidad para el Real Erario, y de mucho perjuicio para los vasallos de su Majestad”.¹⁵

Considerando que una de las razones por las que se estanca el tabaco es que por ser mucho y general el consumo del tabaco en el reino de la Nueva España es lo que deslumbro a la mayor parte de los que se inclinaron en establecer el Estanco del tabaco; se han dejado llevar dice por las ganancias que deja el estanco del tabaco en España y se esperaba obtener ganancias prontas y seguras de muchos millones de pesos. Tal idea no estaba tan fuera de la realidad, lo mismo se puede decir de la otra razón, al parecer muy convincente, para aprobar una y mil veces el Estanco del tabaco y se puede considerar que ésta razón es santa y buena. Habla de la razón de no ser el tabaco necesario para la conversación de la vida humana, sino una materia

¹⁵ A.G.N. Ramo tabaco Vol 438.
“Carta del Obispo de Guadalajara en 1766”

pestilente, que sirve para las conservaciones de un vicio inmundo y abominable digno de desterrarse en todo el mundo.

“Los funcionarios que han participado en la conformación del estanco del tabaco no han considerado las circunstancias del terreno, costumbres, genios, inclinaciones y propiedades de los naturales, y los demás habitantes en estos reinos, las distancias en que están situadas las ciudades, villas y lugares, lo abierto de todos ellos, la facilidad con que se consigue, y se conseguirá en todas partes el tabaco silvestre y el cultivado para el uso propio y para hacer el contrabando, las insuperables dificultades para evitarlo; el inmenso costo de oficiales y ministros subalternos para la administración y gobierno del estanco, la escasez de gentes a bien, de legalidad y buena fe tan precisa y necesaria para toda administración y manejo de todo tipo de bienes e intereses del rey”.¹⁶

El obispo considera que el hecho de que el tabaco sea consumido cotidianamente en grandes cantidades en toda la Nueva España no es razón para esperar mucha utilidad, porque más consumo tiene el agua, y si se estancase menos produciría el estanco del agua, que el estanco del tabaco: la razón es que no se hallaría medio ni modo de evitar el que las gentes la bebiesen fuera del Estanco, habiéndola Dios puesto en abundancia en los ríos, los arroyos y las casas de todos los pozos. Por la misma razón se debe esperar poca utilidad del Estanco y creer inevitable el contrabando en grandes cantidades, y poca su utilidad. Pues el tabaco:

“casi son igual liberalidad lo ha puesto Dios en la mayor parte de estos reinos, en donde solo hay la diferencia de la

¹⁶ A.G.N. Ramo tabaco Vol 438.
“Carta del Obispo de Guadalajara en 1766”

mayor o menor calidad; pues se ve sin cultivo ni diligencia nace en los campos, en los muladares, en los huertos, en los patios de las casas y en cualquier parte, y que las gentes vulgares para servirse de el prontamente (y darle un beneficio equivalente al que le dan los que cultivan) lo ponen en un hoyo, lo cubren de tierra, ponen fuego sobre ella y al siguiente día lo hallan usual y bastante para mantener el vicio y entretenerse con él, que esto es, lo mismo que se hacia con el tabaco del Estanco”¹⁷

El obispo considera que no bastará para extirpar el tabaco silvestre y evitar las siembras, y el cultivo del tabaco, el que se promulguen bandos y se expidan órdenes a los corregidores y alcaldes mayores de todas partes para que quemen el que hallasen cultivado y arranquen de raíz el silvestre. Porque esta providencia servirá únicamente para que se aprovechen de ella los corregidores, alcaldes mayores y demás ministros de la real justicia haciendo fraudes como han hecho con otros bienes, y habrán visto innumerables hombres de que decomisado un contrabando de cajones de barajas, se ha hecho el proceso de quemarlas en la plaza, y se han quemado dos o tres docenas de barajas con papeles viejos y broza que levante llamas, y después de realizada esta ficción, las barajas quedan para la utilidad del asentista de Naipes y el juez del contrabando. Así pues, sucede lo mismo con el aguardiente y el Estanco del tabaco que pasarían por las mismas circunstancias, lo que provocaría que el estanco del tabaco se vea poco beneficiado y los servidores gubernamentales obtengan mayores ingresos a costa de operaciones fraudulentas.

En cuanto a los encargados de dirigir el estanco del tabaco el obispo considera que:

¹⁷ Op. cit.

“mis propias experiencias y el conocimiento que tengo de la demasiada escasez, que hay en estos reinos de gentes de legalidad, buena fe y temor de Dios, a quienes con alguna satisfacción se puede fiar el manejo o la negociación que importe poca o mucha cantidad de pesos, me hace creer que para las Administraciones y los demás oficios necesarios para el Estanco, no se hallarán ni entre los venidos de España, ni entre los nacidos en estos reinos, sujetos que sean fieles, y se contenten con los sueldos que se les paguen y los que se hallasen serán tan pocos, que todos ellos no serán tan útiles, como serán de perjudiciales cada uno de los muchos que procurarán aprovecharse, y engrosar su bolsillo con Administración o el empleo que se le diese”¹⁸.

De estar funcionando el Estanco, raros serían los que lo cosechan y entregan al Estanco, sin retener y reservar todo el que puedan para venderlo a cualesquiera que lo pague medio real más de lo que paga el Estanco, y no habrá comprador que se niegue a pagar medio real más, sabiendo que recibirá tabaco de buena calidad; y no humedecido o adulterado con molote y agua miel, arenilla y otros ingredientes, con los que los estanquillos de España adoban se mezclan y adulteran el tabaco.

Los Corregidores y Alcaldes mayores que están en España tienen un comportamiento muy distinto a los que ejecutan su trabajo en la Nueva España, porque en España, estando tan cerca el amo procuran sacar buena opinión y crédito de que son desinteresados, justicieros y bienhechores de los pueblos que gobiernan y poco interés tienen de llenar de dinero sus bolsillos; en cambio en las colonias españolas los Corregidores y Alcaldes mayores no piensan en otra cosa que engrosar

¹⁸ A.G.N. Ramo tabaco Vol 438.
“Carta del Obispo de Guadalajara en 1766”

sus bolsillos, no importando los medios como el caso de Don Francisco del Real que compraba las cosechas a los indígenas y les vendía productos de otras regiones en pagos.

En 1766 ya se conocía las ganancias que el Estanco del tabaco había dejado para las arcas reales: quinientos o seiscientos mil pesos -según los datos del obispo- desde el día en que se estancó el tabaco hasta mediados de 1766. Estas ganancias están muy por debajo de los tres millones de pesos anuales que se obtenían en España por concepto del Estanco del tabaco; y lo mismo sucede con las cantidades que se esperaban obtener en la Nueva España, de seis a ocho millones de pesos al año.

“Que el Estanco del tabaco sea perjudicial a los vasallos de su majestad me será fácil persuadir a V.E. que sabe que el comercio es quien hace la felicidad de los reinos, y que esta a proporción de el tamaño del comercio, y donde este falta son precisas las necesidades y los trabajos de la pobreza. Esto supuesto es digno de la consideración de V.E. necesario se tenga presente para tratar este punto, que hecha la revista, y el reconocimiento de todos los bienes naturales e industriales que hay en estos reinos de la Nueva España y sirven de materia, con que los habitantes de ellos pueden hacer el comercio, se hallará que son pocos los bienes se les quita a estas gentes el fruto con que más comercio hacían y más utilidades tenían, precisamente ha de menoscabarse su comercio y rebajarse la mayor parte de las ganancias, y así las conveniencias de los comerciantes.

Podría decir que los que antes hacían su comercio y sus ganancias con solo el tabaco, las podrán hoy obtener, haciendo comercio con tantos géneros que traen a estos

reinos las flotas, los azogues y los registros sueltos que vienen a parar en el puerto de Veracruz”¹⁹.

El obispo esta seguro de que todo lo que traen las flotas no es materia para el comercio de las gentes que han quedado separados del comercio del tabaco, porque los géneros que vienen de España sirven solamente para el comercio y la conveniencia de los mercaderes ricos de los cuales los más acaudalados abarcan y controlan todos los géneros que dejan mayor ganancia. Se sabe por todos los habitantes de la Nueva España que;

“todos los mercaderes de esta ciudad abarcaron y atravesaron todas las sargas, las escarlatas y otros diferentes géneros para que las pobres gentes se vistan y cubran sus carnes”.²⁰

De esta manera los comerciantes han logrado constituirse como una gran familia; tienen mercaderes pequeños que son los que venden en sus tienditas lo acaparado por los grandes comerciantes. Y así nada de cuanto se trae de España sirve de materia para el comercio de las gentes de los reinos y provincias de esta capital, y solo pueden servir para el comercio de estas gentes los frutos naturales que se cultivan y cosechan en sus provincias ; Por ejemplo en la agricultura se cultiva maíz, frijol, cebada y poco trigo y en la ganadería se cría el ganado vacuno, mular, caballar y ovejuno.

Lo mismo sucede con las minas, de las cuales si no son dueños los grandes comerciantes de la ciudad de México, son “aviadores” de ellos, presta-nombres con tiendas de géneros y dineros para el rescate de la plata; así , los comerciantes no

¹⁹ A.G.N. Ramo tabaco Vol 438.

“Carta del Obispo de Guadalajara en 1766”

²⁰ Op. cit.

dejaban ir casi nada de la producción de plata, la cual iba a parar a México a manos de los verdaderos dueños, los “aviadores” y comerciantes. El único fruto en que los comerciantes peninsulares no estaban interesados era el tabaco, que se cultivaba en los partidos de Compostela, Tepic, Chila y el Rosario, y con este fruto era con el que los naturales y gente empobrecida hacían el mayor y el más útil comercio.

En cuanto a las actividades industriales sabemos que en la Nueva España eran mínimas en el caso de Guadalajara el Obispo señala que en el pueblo de Tonalá se elaboran jarros y es actividad exclusiva de los indios. Esto conlleva a decir que en Guadalajara los recursos naturales y las industrias son tan escasas que el tabaco era el único recurso para indios, españoles pobres y otras castas para poder trabajar y obtener algún beneficio.

Finalmente el Obispo menciona que:

“no sabe cuánto era el perjuicio, ni en cuánto se podrá evaluar el daño, que con el Estanco del tabaco se hace a todos los pueblos de los indígenas, que cultivaban el tabaco y tenían ese único bien, con que comerciaban y negociaban lo necesario para comer, vestir y pagar los tributos reales; tampoco se sabe de qué podrán vivir en el Obispado de Guadalajara todas las personas de los partidos de la ciudad de Compostela, en donde son el cultivo del tabaco se había mantenido hasta ahora con honor y con mucha estimación la descendencia de varios conquistadores de este reino de la Nueva Galicia y algunos otros reinos. En el caso de los partidos de Tepic. Agualulco y Chila es preciso que queden desiertos y sus habitantes vagando para no parecer en sus

patrios suelos, en donde Dios no les otorgo la dicha de hacer florecer otros frutos que no fuera el tabaco”.²¹

Aunado a las denuncias del Obispo de Guadalajara se pueden consultar bastantes cartas dirigidas a la Corona española, en donde se analiza el gran perjuicio que tiene el establecimiento del Estanco del tabaco, tanto para los sembradores, los elaboradores de puros y cigarros, como para los vendedores de los mismos en toda la Nueva España.

Una vez establecido el Estanco las quejas se dejaron sentir sobre los funcionarios de la administración del Estanco. Por ejemplo una de ellas va dirigida contra el Reconocedor de tabaco en la villa de Córdoba (don Rafael García) quien:

“faltando a la delicada confianza de su empleo, tiene compañía con varios cosecheros de este fruto con lo que viene a ser él mismo el calificador de lo que se cuenta, y por ajena mano se reciben en aquella factoría, sucediendo consiguientemente que los propios cosecheros, fiados en la parcialidad del Reconocedor introducen por de primera clase los tabacos de la segunda y aun los de la tercera, con evidente perjuicio del Ramo, y de los consumidores, por la diversidad de precios y calidades”.²²

Así como también se denuncia que tiene tierras cultivadas de tabaco en Songolica; una vez que se cosecha hace que las matas de tabaco sean transportadas a Córdoba y él las hace pasar, sin la debida revisión.

²¹ A.G.N. Ramo tabaco Vol 438.
“Carta del Obispo de Guadalajara en 1766”

²² A.G.N. Ramo tabaco Vol 438.
“Queja de Cosecheros de Córdoba” Enero de 1792.

En la zona norte de la Nueva España las quejas son porque los precios de los manojos de tabaco están por encima de lo establecido por el Estanco. En Durango y Guanajuato el aumento de los precios se justifica por el largo viaje que se tiene que hacer para que llegue el tabaco.

En Puebla se acusa a un encargado de la venta de tabaco en manojos, de mojar el tabaco, con lo que obtenía que el manajo pesará el 50% más de su peso normal (Puebla 1776). En Oaxaca en julio de 1767, se acusa al administrador de la factoría don Manuel López, que desde que trabaja en el Estanco se ha dedicado al juego, recreo, volantes y ha comprado gran cantidad de caballos, cuyos gastos ascienden a 5 veces de lo que gana con su empleo. Así por el estilo podemos citar una gran cantidad de denuncias en contra de los funcionarios del Estanco, con lo que demuestra que las Reformas Borbónicas no cumplieron con todos sus objetivos. Los funcionarios que trabajaban en el Estanco del tabaco ya fueran peninsulares o criollos pusieron sus intereses por encima de los de la Corona y buscaron sacar el mayor provecho a sus puestos de administración.

No podemos decir que el Estanco del tabaco no dejó grandes cantidades de dinero al Real Erario, sino al contrario el Estanco que controlaba la siembra de tabaco, que elaboraba los cigarrros y puros en fábricas que mando instalar en el sur y centro de la Nueva España y la venta de los mismos, mediante la instalación de estanquillos, dio trabajo a una gran cantidad de personas de todos los estratos sociales, Así como también los registros de las cuentas generales del Estanco cada año nos muestran que la utilidad que dejaba a la Corona era considerada una de las tres principales fuentes de ingreso y riqueza para la Real Erario.

1.4 LAS CUENTAS GENERALES DEL ESTANCO DEL TABACO 1765 - 1810.

En los puestos administrativos de la Real Renta del tabaco el señor José de Galvéz aplicó las Reformas Borbónicas, con lo que:

“era condición de dichos administradores como dueños de la alhaja han de poner, quitar y remover todos y cualquiera dependientes, a toda su satisfacción, con todas aquéllas seguridades requerientes, al manejo de cada uno; esto es no siendo extranjero o colon grabado, pues empleando una de estas dos cualidades o clase seria contra todo el honor de los demás empleados; y los primeros estar privados en los reinos de España; y por lo mismo que son responsables a la seguridad y satisfacción de la Real Hacienda, deben ser dichos dependientes de toda seguridad y confianza de dichos administradores”²³

En un inicio estos mandatos se llevaron al pie de la letra y los primeros encargados de la administración del Estanco del tabaco fueron traídos de España; así don Simon Ugarte fue el primer administrador general, don Felipe del Hierro era el contador y el general don José de la Riva era el primer oficial mayor. Habría que decir que con el paso de los años, algunos criollos empezaron a ocupar puestos importantes en el Estanco, ejemplo de ello fue don Joaquín Maniau que fue contador general de 1765 a 1810 y, debido a la jubilación de Silvestre Díaz de la Vega, don Joaquín fue nombrado administrador general del Estanco del tabaco interinamente en 1810.

²³ A.G.N. Ramo tabaco Vol 438.

“Requisitos de los funcionarios de la real renta del Tabaco” 30 de Julio de 1765”

Es necesario señalar que los Directores generales que se hicieron cargo de la real Renta del tabaco, de 1764 a 1810, fueron españoles peninsulares que habían trabajado en el Estanco del tabaco en España y, debido a su gran experiencia hicieron que el Estanco funcionara de la mejor manera. Por su parte Don Felipe de Hierro y Don Silvestre Díaz de la Vega son los Directores que más tiempo de 1772 a 1795 y el segundo, de 1795 a 1810. Se puede considerar que las ideas de los Directores Generales fueron de tipo capitalista porque siempre buscaron obtener mayores ingresos para la Corona mediante el control total del proceso productivo y sus impulsos para crear nuevas fábricas a fin de lograr abastecer de cigarrillos y puros a todos los consumidores de la Nueva España.

Habría que señalar que el Estanco también sirvió a la Corona para emplear a aquellos miembros del ejército de España y de la Nueva España que, por enfermedad o por incapacidad, no podían desempeñarse en el oficio de las armas. Esto tenía como fin no pagarles la jubilación, sino que siguieran sirviendo a la Corona para no tener mayores gastos de la Corona; vigilaban que no hubiera siembras de tabaco fuera de las fábricas reales y, en general, que no hubiera contrabando de tabaco. Es interesante observar que de los 359 puestos administrativos y de vigilancia que se registran en 1799 para el Estanco del tabaco, los principales puestos estaban ocupados por españoles peninsulares y venían ocupando su cargo desde la iniciación del funcionamiento del Estanco (ver anexo I).

Como ya se dijo en páginas anteriores, las causas que me hicieron investigar el tema del Estanco del tabaco, fueron las palabras de Joaquín Maniau:

“Finalmente debe decirse que esta renta es una verdadera casa de comercio y de industria. Compra los tabacos a los cosecheros de él los vende en la misma especie, y reducidos a puros y cigarrillos en las mismas fábricas; pero en tan pingüe

esta negociación que deja más de un 137 1/8 % de utilidad, y tan basta que produce líquidos anualmente como tres millones y medio de pesos que se remiten íntegros a España, por cuyas circunstancias puede decirse que este establecimiento es la alhaja preciosa que el rey tiene en sus dominios de América, debiéndose su prosperidad al manejo e independencia con que ha ocurrido”²⁴

Los cálculos que utiliza Maniau en que de 1785 a 1789 la Renta del tabaco vendió 30'736,638 pesos, gasto 14'920,746 en salarios, compra de tabaco, papel y transportes obteniendo una ganancia de 15'815'688 pesos. El considerar los 5 años que van de 1785 a 1789 me parece una muestra muy pequeña si consideramos que el Estanco del Tabaco se estableció el 11 de Diciembre de 1764, por lo que me di a la tarea de investigar las ganancias anuales de 1764 a 1810 para tener con mayor exactitud las ganancias que el Estanco dejó a la Corona.

En el cuadro Número 1 vemos que Te Paske hace una recopilación de los archivos de la caja Real de México \$ 42'503'165 de los años de 1779 a 1802; no habiendo ingresos en los años de 1780, 1791, 1792 y 1793.

²⁴ Maniau, Joaquín Compendio de la Historia General de la Real hacienda de la Nueva España (escrito en 1794) pág. 51-52

CUADRO NUMERO I
INGRESOS EN LA CAJA REAL DE MEXICO: 1779 - 1802*

AÑO	TABACO(\$)	PULQUE(\$)
1779	400 000	335 468
1780	-----	676 106
1781	4 047 415	837 839
1782	2 799 420	827 877
1783	2 766 243	933 768
1784	822 025	904 434
1785	3 172 301	850 457
1786	915 207	376 494
1787	4 304 964	178 582
1788	1 995 963	606 387
1789	2 100 376	776 570
1790	986 559	619 678
1791	---- ----	592 949
1792	---- ----	619 134
1793	---- ----	633 706
1794	1 324 419	557 780
1795	9 764	510 710
1796	728 237	550 072
1797	1 492 000	576 307
1798	3 443 718	532 077
1799	3 843 718	530 703
1800	1 774 307	550 014
1801	1 576 538	537 707
1802	<u>4 000 000</u>	<u>498 532</u>
total	42 503 165	14 613 851

*Te Paske John La Real Hacienda de Nueva España: la real caja de México (1576-1816) SEP-INAH, México, 1976

El cuadro muestra las entradas del Estanco del tabaco y del pulque, y deja clarísima evidencia de que siendo las dos actividades “estancadas”, la del tabaco deja mucho mayores ganancias a la Corona.

En la Historia General de la Real Hacienda escrita por Fabian Fonseca y Carlos Urrutia en 1791, encontramos los registros de las cantidades que el Estanco de tabaco obtuvo de las ventas de puros y cigarros, los gastos en tabaco, papel, fletes, salarios, sueldos, etc. y las ganancias anuales de 1764 a 1790.

CUADRO NUMERO 2*

CUENTAS GENERALES DE LA REAL RENTA DEL TABACO

AÑO	VALOR ENTERO(\$)	SALARIOS Y GASTOS \$	GANACIAS(\$)
1764-66	1 417 841	1 178 748	239 093
1767	1 469 478	1 051 746	417 732
1768	1 532 294	724 912	807 382
1769	1 821 490	840 727	980 763
1770	2 027 958	1 211 865	816 093
1771	2 501 015	1 614 257	886 758
1772	2 859 270	1 899 257	959 588
1773	3 089 270	1 899 680	1 249 388
1774	3 192 111	1 950 572	1 241 539
1975	3 702 839	2 451 881	1 250 958
1976	3 845 742	2 330 951	1 514 791
1977	4 355 307	2 412 112	1 943 195
1978	5 094 362	2 661 211	2 433 151
1779	5 440 335	2 783 154	2 657 181
1780	5 668 107	2 682 891	2 958 216
1781	6 079 078	3 125 216	2 953 862
1782	6 389 522	3 148 593	3 240 929
1783	6 631 846	3 345 928	3 285 918
1784	6 705 496	3 347 651	3 357 845
1785	6 417 558	3 131 303	2 286 528
1786	5 824 996	2 733 352	3 091 644
1787	5 957 719	3 036 654	2 921 065
1788	6 243 182	3 336 941	2 906 240
1789	6 293 181	2 682 971	3 610 210
1790	<u>6 235 314</u>	<u>2 837 349</u>	<u>3 397 965</u>
total	110 795 308	58 360 274	52 435 034

* El cuadro fue sacado de Fabian Fonseca y Carlos Urrutia Historia general de la Real Hacienda México 1791 tomo 2 y del AGN Ramo tabaco Volúmenes 21, 38, 54, 77, 96, 120, 125, 284, 331, 439, 446, 463 y 509 que tienen las cuentas generales de 1765 a 1810.

La media aritmética que nos ofrece el cuadro Te Paske es de 2'125,158 pesos anuales (de los 20 años registrados) y el promedio anual del cuadro de Fabian Fonseca y Carlos Urrutia es de 1'942,038 pesos al año (de los 27 años registrados). Ambos quedan por debajo de lo que plantea Joaquín Maniau; una utilidad de tres a cuatro millones de pesos al año. Como nuestro objetivo es demostrar que el Estanco es la segunda actividad económica en importancia para la riqueza que se produce para la corona, nos fue necesario buscar en el archivo del Estanco del tabaco para encontrara los registros que nos mostrarán las ganancias de 1764 a 1810 que dejo el Estanco.

Siendo Director general del Estanco del tabaco don Silvestre Díaz de la vega se hizo un informe para la Corona española en el cual se mostraban las ganancias que había dejado el Estanco del tabaco de 1764 a 1795, esto con el fin de demostrar que el Estanco era una fuente importante de riqueza para la Corona y que era necesario seguir manteniéndolo en poder de la misma.

El Estanco del tabaco produjo \$ 69'460,729 de 1764 a 1810 (ver anexo 2), de dicha cantidad se remitió a España \$ 44 839 627, se enviaron a las Cajas Reales de México \$14'783,515, se pagaron en la construcción de la Fábrica de Puros y Cigarros de la ciudad de México la cantidad de \$ 415,460 desde el 9 de julio de 1792 hasta el 31 de diciembre de 1795, se remitieron a la Luisiana \$ 1'049,981 para comprar tabaco para España, a la Isla de Santo Domingo se mandaron \$ 6,000 como el mismo fin y a la Habana se han mandado \$ 2'800,000 con el mismo objetivo. Es importante observar que de toda la riqueza que se obtuvo con el Estanco del tabaco fue para

beneficiar siempre a la Corona y en ningún momento a la colonia de la Nueva España.

CUADRO NUMERO 3*

CUENTAS GENERALES DEL ESTANCO DEL TABACO

AÑO	VALOR ENTERO(\$)	SALARIOS Y GASTOS \$	GANACIAS(\$)
1765-95	144 514 272	75 053 543	69 460 729
1795	7 336 539	3 400 312	3 936 227
1797	7 617 688	3 843 864	3 773 824
1798	8 139 779	3 749 138	4 390 641
1799(1)	3 712 008	1 345 480	2 366 528
1800	7 433 159	4 020 559	3 412 600
1801	7 825 912	3 832 078	3 993 834
1802	7 666 834	3 594 200	4 092 634
1803	7 747 528	3 959 596	3 787 932
1804	7 910 719	4 025 661	3 885 058
1805	8 599 623	4 325 273	4 274 350
1806	9 116 392	5 225 332	3 891 060
1807(2)	-----	-----	-----
1808(3)	4 397 337	1 464 304	2 933 033
1809	4 577 126	2 015 287	2 561 839
1810	<u>4 520 617</u>	<u>1 960 605</u>	<u>2 560 012</u>
total	241 135 533	121 815 232	119 320 301

* El cuadro fue sacado de Fabian Fonseca y Carlos Urrutia Historia general de la Real Hacienda México 1791 tomo 2 y del AGN Ramo tabaco Volúmenes 21, 38, 54, 77, 96, 120, 125, 284, 331, 439, 446, 463 y 509 que tienen las cuentas generales de 1765 a 1810.

(1) Se encontraron los primeros seis meses.

(2) El año de 1807 no se pudo encontrar, pero existen documentos que muestran que en Valladolid, Guadalajara, Monterrey, Puebla, Orizaba y Oaxaca en 1807

registraban una ganancia de 463,335 pesos. Revisar el volumen 146 del ramo del tabaco en el Archivo General de la Nación.

- (3) Para los años de 1808, 1809 y 1810 solamente se encontraron los registros de los primeros seis meses.

Al revisar los documentos de registro del Estanco del tabaco no pudimos encontrar año por año las cuentas generales (excepto de 1796 a 1810), pero sí encontramos algunas que nos permitieron compararlas con las de Fabian Fonseca y Carlos Urrutia (el caso de 1786 - 1790) y si corresponden ambos registros. Podemos observar en el cuadro que se obtuvo de la Historia general de la Real Hacienda que en los primeros 7 años de funcionamiento del Estanco del tabaco no llegaba al millón de pesos; lo que justificaba a todos aquellos que se oponían al establecimiento del Estanco señalando que era muy poco la ganancia que se obtenía manteniendo el funcionamiento del Estanco y muy grande el perjuicio para los vasallos que antes se vendían. La explicación que podemos ofrecer es que en los primeros años del funcionamiento del Estanco la Corona permitió que las cigarrerías y purerías siguieran elaborando los puros y cigarros en los que se construían las fábricas reales; lo que hacía que parte de las ganancias del proceso productivo parará en manos de particulares.

Con el paso del tiempo, veremos que poco a poco las ganancias van creciendo hasta alcanzar los 3'240,929 pesos en 1782, superando así los tres millones que se obtenían del Estanco de Tabaco en España.

De 1782 a 1810 las ganancias estarán entre los 3 y 4 millones de pesos al año excepto en 1787 y 1788. En los años de 1798, 1802 y 1805 se logró pasar de los cuatro millones de pesos.

Los cuadros que presentamos nos muestran varias cosas; Primeramente podemos decir que Joaquín Maniau no se equivocaba al decir que el Estanco del

tabaco “era la alhaja que el rey tiene en sus colonias de América”; esto lo decimos en base a los datos obtenidos que nos muestran que el Estanco del tabaco fue la segunda actividad económica en importancia y en producción de riqueza para la Corona; en segundo lugar tenemos que, el Estanco del Tabaco, fue estrictamente un monopolio; o sea, que controló todo el proceso productivo: daba permisos a los sembradores de tabaco, fijándoles la cantidad de tabaco y los precios de compra; construyó fábricas en las que se producían los puros y cigarros directamente al consumidor. En comparación con otros Estancos, como el pulque, los naipes, el azogue, etc., el Estanco del tabaco fue el más importante porque en él se dio trabajo a miles de personas, los puestos administrativos y de vigilancia fueron ocupados por españoles peninsulares que se ocupaban de manejar los intereses de la Corona y por miembros del ejército que estaban incapacitados, así no se les pagaba sin hacer nada.

Finalmente podemos decir que hemos demostrado que el Estanco del tabaco dejó grandes cantidades de dinero en las arcas de la Corona española; que los puestos importantes de la administración fueron ocupados por peninsulares, que el Estanco del Tabaco, siendo menos productora de riqueza que la minería, utilizó a una gran cantidad de fuerza de trabajo -hombres y mujeres- lo que transformó las relaciones de producción, lo cual analizaremos en el siguiente capítulo.

“El hombre sin ocupación es hombre muerto para el Estado: sólo el ocupado es planta viva que no sólo produce, sino que se propaga y esta ocupación es su vida política en que únicamente consiste el verdadero aumento de la población y felicidad del Estado”

Silvestre Díaz de la Vega

CAPITULO 2

LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS DE LA CIUDAD DE MEXICO 1769 - 1810.

La fábrica de puros y cigarros ubicada en diferentes lugares de la ciudad de México, ofreció trabajo a una gran cantidad de hombres y mujeres, que con salarios que recibían llevaban el sustento a sus familias. En 1807 se fundó el edificio en la plaza de la Ciudadela que estaba destinado a albergar ala fábrica de puros y cigarros, con instalaciones adecuadas para concentrar a los miles de trabajadores que se presentaban cotidianamente a vender su fuerza de trabajo.

La importancia de instalar la fábrica en un lugar poco poblado, a finales del siglo XVIII y principios de XIX, tenía como objetivo que los trabajadores empezaran a tener sus viviendas en los alrededores de la fábrica, que las personas que trabajaban en la fábrica iban a tener la necesidad de comprar ropa, zapatos, alimentos y otros servicios que permitirían el desarrollo de otras industrias, que los lugares que eran considerados peligrosos, una vez que se poblaran y hubiera industrias dejarían de serlo , en general, podemos considerar que las instalación de la fábrica representaba el centro donde circularía la prosperidad.

El 16 de mayo de 1799 se funda la fábrica de puros y cigarros de Guadalupe como una subdivisión de la fábrica de México, debido a que las instalaciones de la segunda no eran adecuadas para concentrar a los ocho mil trabajadores de ambos sexos y el tener a una gran cantidad de personas concentradas era peligroso. Desde 1784 un cura del valle de Guadalupe se daba cuenta de la importancia que tenía la instalación de una fábrica:

“En el valle de Guadalupe falta el comercio y comodidad, los comestibles son carísimos, y las casas incómodas, la gente

poca, faltando médicos, Menestrales, víveres y otras cosas necesarias a la subsistencia (...) El remedio que proponen para conciliar estos extremos y fomentar el culto a que están dedicados el que se formase un pueblo que atrajese copia de habitantes, y con ellos las artes e industrias. La fábrica de cigarros y puros que ocupa en México de 10 a 12 mil individuos que se pueden regular de a 3 a 4 mil familias, número capaz de componer una ciudad competente sin contar las muchas que se agregarían por el interés del comercio trasladándose a Guadalupe, comprenden se sería el medio más a propósito y breve para lograr el acrecentamiento de población.¹

En el caso de Orizaba:

“El Estanco y la fábrica de Tabacos le dieron a Orizaba la añorada prosperidad económica, que se mantuvo hasta el principio de la Guerra de Independencia. Aumentó considerablemente su población, el dinero circulaba con largueza, se construyeron obras publicas de mucha utilidad, se levantaron nuevos edificios civiles y eclesiásticos”²

No me queda ninguna duda en que la Fábrica de puros y cigarros de la ciudad de México, de 1769 a 1810, tuvo el mismo papel del que se menciona en la Fábrica de Guadalupe y Orizaba, aunque en términos de importancia, la fábrica de México

¹ A.G.N. Ramo tabaco Vol 179.

“Importancia de la Construcción de una fábrica en Guadalupe” 29 de marzo de 1789.

² Boletín del Archivo General de la Nación Segunda Serie tomo III núm 3. México 1962 pp 664.

tuvo más cantidad de trabajadores, mayor producción y más influencia en el comercio e industrias que fueron impulsadas por las necesidades de los trabajadores.

Una vez que mostramos la importancia de la Fábrica de puros y cigarros para que se desarrollarán las artes e industrias que estaban en sus alrededores, nos interesa ver lo que hay en el interior de la fábrica: es decir observar si las características de trabajo son de tipo capitalista; si los trabajadores se presentan a vender su fuerza de trabajo para recibir un salario con el que reproducen la fuerza de trabajo; los trabajadores se presentan a un centro de producción fuera de sus hogares, no son dueños de los medios de producción, tiene horarios de entrada y salida, tienen una vigilancia estricta; observar también si la división social del trabajo hace que los trabajadores solamente hagan parte del producto, se ocupa la fuerza de trabajo de mujeres y niños, los trabajadores (as) se organizan para luchar por sus intereses, etc.

La segunda parte de la investigación pretende demostrar que, a finales del siglo XVIII a principios del XIX en México colonial, se empezaban a gestar características del modo de producción capitalista; que se integra a la formación económico - social en donde se combina características del feudalismo, esclavismo y relaciones de la comunidad indígena.

2.1 ASPECTOS GENERALES.

En el Real Estanco del tabaco logró abastecer de puros y cigarros a toda la Nueva España mediante el establecimiento de siete fábricas reales: la de México, Querétaro, Puebla y Orizaba, mismas que se dedicaban a producir puros y cigarros y la de Guadalupe, Guadalajara, y Oaxaca que elaboraban cigarros. La Fábrica de puros y cigarros de la Ciudad de México es el objeto principal de nuestra investigación. Al respecto podemos decir que, viviendo en el valle de México, es más fácil tener acceso a las fuentes de archivos que nos permitan comprender mejor el funcionamiento de la fábrica y los cambios de provocó en las relaciones de producción. Así Una vez que tuvimos contacto con las fuentes nos dimos cuenta que la Fábrica de puros y cigarros de la Ciudad de México ocupaba el 70 u 80% del total de trabajadores que ocupaban las otras siete fábricas reales, lo que hacía más interesante el estudio de la fábrica de México.

La Fábrica de puros y cigarros fue fundada en el año de 1769, no tenía un edificio preconcebido para organizar a una gran cantidad de trabajadores, por lo que fue necesario rentar locales que ofrecieran las condiciones materiales para dar cupo a tantos trabajadores y que permitiera una buena organización en el proceso productivo. Así pues, la Renta del tabaco pagaba 600 pesos anuales de renta al Convento de la Enseñanza por usar el Mesón de Coetero; 160 pesos anuales a la señora Dominga de Olvera por el corral de la lagunilla y 48 pesos al año al Convento de Santo Domingo por un corral que estaba agregado a la Fábrica. El 18 de diciembre de 1778 en la fábrica se quemaron seis galerías en cuyo hueco trabajaban más de tres mil operarios - no se sabe quien origino el fuego.

Desde el día de la fundación de la fábrica, los administradores del Estanco del tabaco vieron la necesidad de construir un edificio en donde se hiciera todo el proceso productivo, sin tener problemas de organización del trabajo; se encargó el arquitecto don Antonio González Velázquez para hacer los planos de un edificio que otorgara

las condiciones necesarias para instalar la Fábrica de Puros y Cigarros en la Ciudad de México. (ver anexo 3).

La fábrica se empezó a construir en septiembre de 1792 y se fundó en 1807. Fueron quince años los que se necesitaron para construir el edificio que albergaría la Fábrica de puros y cigarros; son dos los factores que intervinieron para que la construcción de la fábrica, que se pudo haber construido en un par de años, se tardará tanto tiempo: 1) La Corona española en la segunda mitad del siglo XVIII buscaba obtener la riqueza que más se pudiera obtener de sus colonias, por lo que las ganancias que obtenía el Real Estanco del tabaco destinaba una mínima parte de la construcción de la fábrica y 2) Las guerras que tenía España en Europa hacía que los inmensos gastos bélicos fueran solventados por las remesas de caudales que mandaban las colonias a la metrópoli.

Una carta del 28 de julio nos ilustra mejor este punto:

“Los inmensos gastos que se origina la justa guerra con la Francia obligan a continuar remesas de caudales de este Reino con que auxilia a la metrópoli.

Para ello han sido indispensables usar de los recursos de Donativos y préstamos que han facilitado generosamente los fieles vasallos de S. M. y es muy debido que al mismo tiempo se procure en todo lo posible la justa prudente economía de los dispendios del Erario.

Son crecidos los que causan en la obra del edificio que se está construyendo para la fábrica de puros y cigarros de esta capital y para la conservación de lo ya trabajado y para ir por

ahora sosteniendo, la misma obra en lo muy preciso y no mas”³.

Posteriormente, en 1797, España se encuentra en guerra con Inglaterra, lo que provoca que los gastos en la construcción de la fábrica se aminoren más, llegando a despedir a todos los trabajadores y dejando solamente al administrador escribiente y dos guardas para que cuiden lo construido y de los materiales existentes. La guerra con Inglaterra acaba hasta el año de 1801, o sea que fueron cinco años en que no se hizo nada a la construcción de la fábrica.

Teniendo o no un edificio adecuado para la organización del trabajo de la Fábrica de puros y cigarros, ésta albergó a una gran cantidad de trabajadores de ambos sexos; como se muestra en el cuadro 1

CUADRO No 1 *

AÑO	TRABAJADORES (AS)
1771	6 000
1772	7 400
1794	8 089
1797	8 976

*Fuente: A.G.N. Ramo Tabaco volúmenes 354, 482 y 495 en donde se indica el aumento de trabajadores en la fábrica de la Ciudad de México.

Debemos considerar que antes de la fundación de la fábrica, ya existía en la Ciudad de México una población amplia que se dedicaba a la elaboración de puros y cigarros; según los informes del Estanco del tabaco en la Ciudad de México existían 327 cigarrerías que daban trabajo a un total de 7,015 trabajadores. Se puede observar en los informes del Estanco del tabaco (23 de junio de 1772, Doc-23) que el

³ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 502.

“Gastos de la nueva Fábrica” 1797 -1798.

funcionamiento de las cigarrerías se acercaba más a la organización de talleres gremiales en donde se ocupaban a algunos oficiales y torcedores; no había una amplia división social del trabajo y si era frecuente el trabajo de parientes, incluyendo mujeres y niños.

Podemos considerar que la fábrica trajo consigo grandes cambios en las relaciones de trabajo; creó una fuerza de trabajo distinta: los artesanos fueron sustitutos por asalariados y concentró a una gran cantidad de trabajadores en un centro de producción. Lo que provocó que el número de personas dedicadas a la elaboración de puros y cigarros se acrecentará. Suponemos que sucedió lo mismo en Guadalajara, Puebla, Querétaro, Oaxaca y Orizaba.

La fábrica dio trabajo a la mayor parte de los sujetos que antiguamente tenían cigarrerías y purerías, pero también abrió sus puertas a individuos que se dedicaban a realizar otros trabajos. Esto queda demostrado con palabras de los encargados de vigilar el buen funcionamiento de la fábrica:

“(..) debo exponer (devolviendo la instancia) que la mas de esta gente ha entrado en esta casa buscando que trabajar en el cernido, de aquella que se ocupaba en la calle de peones de albañil y cargadores de las esquinas; con atención a esto, se le han ido poniendo los salarios aunque bajos; pero excedentes a los que podrían tener en aquellos ejercicios, mirando este asunto el Administrador don Isidro Romaña con la economía y justicia propia de su celo y según demandara el crecido número que se ocupa en la operación del cernido y demás funciones de esta casa; y a proporción de la inteligencia y aptitud con que han ido acreditándose en la oficina de cernir, se le han ido acreditándose en la oficina de cernir, se les han

ido considerando los salarios. Por lo cual y porque es constante que no todos son iguales en el trabajo, pues, hay muchos entre ellos que apuradamente sólo sirven para desenjonotar los manojos y manejar las telas o tamices de cernido, otros para el despolve y otros para todo”⁴

Se puede notar que los administradores presumen de otorgar mejores salarios que los que ofrecen otras actividades; tienen razón, porque en otros documentos encontramos que un peón de albañil ganaba 3 reales diarios y en la fábrica en 1798 de 141 cernidores 2 ganaban 6 reales, 8 ganaban 5, 6 ganaban 4 ½, 15 ganaban 4 y 110 ganaban 3 ½ reales diarios, lo que demuestra que obtenían un poco más de salario que los peones de albañil, además habríamos de entender que el trabajo de peón requiere de mayor gasto de energía que el de cernidor; entonces las ventajas de trabajar en la fábrica son; mejores salarios, menor esfuerzo físico y la obtención de una mayor libertad, esto último se ejemplifica con lo siguiente:

“Al público le resultaría el beneficio de tener de quien hechar mano para el servicio de las casas, en que se encuentra la necesidad de sufrirlo muy defectuoso por la escasez de sirvientes de ambos sexos respecto a todos ocurren a servir en la fábrica por lograr más libertad en las horas que les quedan libres, después que salen de ella: no siendo lo más lamentable esto, sino que aun los oficios Artesanos escasean de manos porque todos se dedican a la fábrica de cigarros, y aun hay muchos que habiéndolos aprendiendo perfectamente los abandonan por libertarse de esta en más sujeción que la que

⁴ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 30.
Carta de José Ignacio Pérez del 30 de Enero de 1786

aquí tienen, todo lo cual lamenta y siente el público, al cual inmediatamente se perjudica”⁵

En la anterior cita se aprecia que el establecimiento de la fábrica no solo perjudicó a los dueños y trabajadores de las antiguas cigarrerías, sino que afectó a otros grupos gremiales que vieron disminuir el número de interesados en aprender un oficio a irse a trabajar a la fábrica. Las personas que veían en la fábrica un centro de “alborotadores” en una investigación que hicieron señalaban que:

“(…) debe decirse que en las seis fábricas que hoy tiene la Renta en México, Puebla Orizaba, Oaxaca, Querétaro y Guadalajara, se ocupan 11,000 personas de ambos sexos en los destinos de pureros y cigarreros, envolvedores y recontadores; las 4,571 mujeres y los 6,364 hombres como se ve en los registros de la Renta, en cuya porción de individuos se encuentran muchos de completa robustez que respectivamente podrían ser útiles al Estado si se dedicasen a la Milicia, Agricultura y Servicios de público, que lamentan la falta de manos útiles”.⁶

Por lo general, las personas que se oponen al funcionamiento de la Fábrica de puros y cigarros son ex-dueños (as) de cigarrerías y católicos moralistas que veían en la reunión de tantas personas como un peligro para las buenas costumbres y para el funcionamiento del sistema colonial.

El trabajo en la fábrica no necesitaba de experiencia en el oficio:

⁵ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 482.
“Fábrica de México” 1793

⁶ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 495.
“Sobre aumento de labores en la fábrica de México” 1796

“(…) pues como el ejercicio de hacer cigarros se aprende en un día de aplicación con dos cuadernos de papel y un poco de salvado tostado, encuentran por este medio con que ganar para mantenerse sin la sujeción que demandan los demás destinos y servicio público como que en las fábricas usan de su libertad luego que la tarea que tienen asignada”.⁷

Por lo que cualquier individuo podía desempeñarse en alguna actividad dentro de la fábrica como cernidores, selladores, encajonadores, escogedores de papel, envolvedores y cigarreros. La elaboración de puros era la actividad que exigía un poco más de esfuerzo y conocimiento; es decir, cierta especialización

La Fábrica de puros y cigarros de la Ciudad de México nunca logro mantener un número determinado de trabajadores; estos aumentaban o disminuían de acuerdo a la cantidad de papel que hubiera en los almacenes. Debemos entender que la producción de cigarros y puros no lograron satisfacer la demanda que hacían dos habitantes de la Nueva España; debido principalmente a causas externas.

Para la producción de cigarros y puros se necesitaba de tabaco y papel como elementos básicos; el tabaco se cultivaba en Orizaba, Córdoba y Songolica, zonas que se ubican dentro de la Nueva España por lo que nunca hubo falta del tabaco en las fábricas; por el contrario el papel era importado de España y cuando está tenía problemas bélicos con otras potencias europeas hacía que el abastecimiento de papel no alcanzara para abastecer de materia prima a las fábricas, por lo que se tenía que mandar a descansar a los trabajadores. Ejemplo de ello es la guerra que tuvo España con Inglaterra en 1799 que provoca que la Real Renta del tabaco no sea abastecida de

⁷ Op. cit.

papel y veras en la necesidad de subir los precios de los cigarros para que las ganancias obtenidas por el Estanco no aminorarán.

La Corona española siempre vio en el Estanco del tabaco una fuente de riqueza y exigía que no dejará de producir ganancias, prueba de ello es una carta dirigida al Director General del Estanco que dice:

“(…) que por los estados de los seis primeros meses del año de 1800, que remitió V.E. encarta de 27 de Diciembre del mismo, se había enterado S.-M. con sentimiento (es decir con pena y dolor) de la baja tan considerable de valores, que había tenido la Renta siendo su expresa Real voluntad que V.E. tome cuantas providencias convengan, no sólo para restablecer este interesante Ramo, a mayor valor que hasta ahora ha tenido sino también para aumentarlo al sumo posible”.⁸

La baja de ganancias que se observó en los primeros seis meses de 1800 fue porque España estaba en guerra con Inglaterra, lo que provocaba que la importación de papel no llegara a la Nueva España y, con ello, la producción de cigarros disminuye.

La falta de papel en las fábricas se solucionó a medias comprando papel a los comerciantes de la Ciudad de México y una segunda propuesta era que los documentos oficiales del gobierno que ya no tenían “importancia”, se utilizarán para hacer los cigarros, no se acepto la propuesta, pero la solución que ofreció el Director General del Estanco fue:

⁸ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 344.

“Sobre disminución de ganancias en el Estanco del Tabaco” 1802

“que uno de los medios principales para restablecer a la Renta a su mayor esplendor y aumentos es el de las labores minoradas con motivo de la última guerra por la escasez de papel, indispensable para ellas, y que llegó a términos de hacer un sacrificio de los reales intereses por el beneficio público, supliéndose la falta de cigarros con acrecentar la labor de puros; y permitir la venta de Rama en mayores porciones de la que antes se habían expedido”⁹

El precio de los puros era más difícil que las clases populares lo pagaran, por lo que el Estanco prefirió comprar papel a los comerciantes y aumentar los precios de una manera curiosa; para que los consumidores de cigarros no sintieran el aumento de los precios lo que se hizo fue quitar dos o tres cigarros a las cajetillas.

En 1795 el Estanco del tabaco había logrado instalar seis fábricas en las principales ciudades de la Nueva España dando trabajo a hombres y mujeres.

CUADRO No 2*

Fábrica	Individuos	Mujeres	pureros, cigarreros, envolvedores y recontadores	Mujeres	Total
México	373	64	3,646	2,991	7,074
Querétaro	76	15	716	590	1,397
Guadalajara	18	18	----	1,514	1,516

⁹ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 344.

“Sobre aumento de labores en la fábrica de México” 1803.

Puebla	57	15	460	495	1,027
Oaxaca	21	7	----	582	610
Orizaba	<u>11</u>	<u>3</u>	<u>149</u>	<u>192</u>	<u>355</u>
	556	122	4,971	6,364	12,013

Fuente: A.G.N. Ramo tabaco vol. 495 ver carta del Virrey Branckforte del 28 de agosto de 1795

Se puede observar que la Fábrica de la Ciudad de México ocupaba a más del 50% del total de trabajadores que laboraban en el Estanco del Tabaco, También es sobresaliente el trabajo de la mujer que ocupaba poco más del 50% del total y que, en las Fábricas de Guadalajara y Oaxaca, las mujeres tenían la exclusividad de todas las actividades del proceso de producción. Finalmente podemos decir que las fábricas daban trabajo por destajo al 90% de la fuerza de trabajo que utilizaba, esto era debido a que la elaboración de puros y cigarros es muy “delicado”. Y requería de tener mucho cuidado en no desperdiciar tiempo y materia prima, es por ello que el trabajo a destajo era el más conveniente en las fábricas.

Los administradores de las fábricas no podían tener trabajando a los operarios por un determinado horario y pagarles un salario fijo porque los trabajadores hacían los puros y cigarros de muy mala calidad -guangos, mal torcidos y mal obleados- y no se podían vender, lo que provocaba que se perdiera dinero en el pago de salarios y que los cigarros y puros regresarán a la fábrica para que se elaboraran de la manera correcta. Pagando por destajo, los administradores de las fábricas hacían que los trabajadores entregarán los puros y cigarros en perfectas condiciones y, en caso de que el trabajador entregará sus puros y cigarros en malas condiciones, se le regresaban para que los hiciera bien, y así el Estanco no gastaba más dinero del que era necesario.

Como ya se dijo en páginas anteriores, la Fábrica de la Ciudad de México era la más importante y la más grande. El hecho de concentrar a más de siete mil

personas de ambos sexos, en un espacio urbano, era peligroso y se exponía a la Ciudad a tener alborotos, como sucedió en 1780, 1782, 1794 y 1797, por lo que la Corona tuvo que buscar algunos medios para solucionar el problema:

“Entre varias providencias que se han meditado para evitar la congregación de muchos millones de hombres que concurran diariamente ala fábrica de tabaco de esta capital, es una de la subdividirla, exigiendo otra en la villa de Guadalupe además de las que han pensado establecer en diferentes parajes del Reino; y aunque todavía no se halla este importante negocio con toda la instrucción que demanda su gravedad, conviniendo que entretanto puede determinarse, se aumenten las labores de puros y cigarros para remediar la escasez que se experimenta y que esto se ejecute en la citada villa, he mandado que provisionalmente se habilite la casa que s encuentra allí más proporcionada para el efecto”.¹⁰

de acuerdo a palabras de Miguel Puchet, Administrador de la Fábrica de México, El Mesón de San Antonio fue el lugar elegido para la instalación de la fábrica de Guadalupe:

“es un lugar muy cómodo para facilitar con total separación la entrada y salida de los dos sexos; que tenía merced de agua, patios, portales y viviendas para colocar las oficinas necesarias y por su cómodo arrendamiento de 247 pesos anuales; hallándose a espaldas de está finca un baño con patio, 4 cuartos y otro portal que se arrendaba por separado en 4 pesos al mes, y en la circunferencia existían 26

¹⁰ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 481.

“Sobre establecimiento de una fábrica en la Villa de Guadalupe”
Miguel Puchet 27 de abril de 1799

accesorias que se alquilaban de un peso cuatro reales mensuales cada una”¹¹

El 16 de mayo de 1799 el Director General del Estanco del Tabaco inaugura la fábrica de cigarros en la villa de Guadalupe:

“Se han alistado para dicha nueva fábrica, cuatrocientos setenta y seis individuos torcedores y setecientos noventa y dos mujeres del propio ejercicio que suman mil doscientos sesenta y ocho personas de ambos sexos, a que agregados los respectivos Sobrestantes, Guardas, Maestros, Envolvedores, Recontadores, Encajonadores, Selladores, Guardas de Pito y Cernidores ascienden el total número de individuos a mil trescientos ochenta y uno”¹²

Cabría señalar que de los 1268 torcedores (as) de cigarros, 969 eran ex trabajadores de la fábrica de México mismos que habían sido despedidos por la falta de papel.

En las épocas en que España no tenía problemas bélicos los viajes de las flotas comerciales eran más abundantes, por lo que la llegada de papel y con ello la Corona -ambiciosa de obtener mayores ingresos de sus colonias- exigía que las Fábricas aumentarán la producción de cigarros. La respuesta de los administradores de las Fábricas de México, Guadalupe, Querétaro, Guadalajara, Puebla, Oaxaca y Orizaba era que estaban produciendo a su máxima capacidad y que no podían contratar a más personal porque no había cupo. Una de las propuestas era aumentar la jornada de

¹¹ Op cit.

¹² A.G.N. Ramo tabaco Vol. 481.
 “Sobre la fundación de la fábrica de Guadalupe”
 Silvestre Díaz de la Vega. 12 de agosto de 1799

trabajo; el Administrador de la Fábrica de México contestaba que no se podía utilizar luz artificial, porque el material con que se construyó la fábrica era muy flamable y con ello era muy alto el riesgo de un incendio. La única solución era proyectar la construcción de más fabricas, lo que ya no se llevó acabo después de 1799.

2.2 DIVISION SOCIAL DEL TRABAJO

Con el establecimiento de la Fábrica en la Ciudad de México cambio la organización del trabajo en la producción de puros y cigarros; anteriormente en las cigarrerías la organización del trabajo se acercaba a la forma de producción gremial, en donde se utilizaba un importante número de trabajadores y había una cooperación en la elaboración del producto. Pero la gran cantidad de individuos y las grandes cantidades de producción que tenía la fábrica se constituyo una producción manufacturera y la división social del trabajo hizo que se diera una especialización en diversas partes del proceso de producción.

Las técnicas de producción cambiaron muy poco -el uso de las máquinas no apareció- de hecho la producción de puros y cigarros siempre tuvo un carácter muy sencillos: cuchillos, jicaras y tamizas, y el trabajador con su destreza controlaba el proceso de trabajo.

La concentración de más de siete mil personas, que entraban a trabajar a la fábrica, provocó que se dieran una serie de oficios que antes no existían; a saber, Administrador, Contador, Oficial mayor, Oficial segundo, Escribientes, Pagador, Pagador segundo, Fiel de almacén, Guardas mayores, Guarda vista, Guarda registrador, Guarda pito, Gritonas y Guarda vista (mujer) que conformaban el grupo administrativo y de vigilancia dentro de la Fábrica.

Las funciones del administrador son muy importantes para el funcionamiento de la fábrica, haré mención de algunas; el Administrador tenía que vivir en la casa de la fábrica a fin de que estuvieran más prontas sus providencias y a la vista de las oficinas para cuidar de su seguridad y resguardo, pero en términos que su habitación no ocupara más piezas que las necesitara para el uso de su familia.

El Administrador podría mandar a todos los empleados que estuvieran en la fábrica, buscando siempre el buen funcionamiento de la misma, no podía valerse de ninguno de ellos para su asistencia y servidumbre, y tenía el poder de despedir a los trabajadores que no rindieran en el trabajo; siempre tenía que apoyarse en el Director general del Estanco.

En las vacantes, el administrador, debía proponer a la Dirección General a los individuos que le parecieran más a propósito de los que estaban en actual servicio de la fábrica, atendiendo a la antigüedad, mérito y las circunstancias de cada uno -se hacían hojas de servicio en donde se ponía los años de servicio a la Corona, los puestos desempeñados y las aptitudes.

El Administrador tenía que cuidar la economía en las labores para aumentar las utilidades de la fábrica, evitando cuantos gastos se pudieran. Finalmente se advierte la urbanidad y atención con que debía tratar a todos los empleados, sin excederse de los límites de sus facultades, haciendo éstas compatibles con la suavidad y buen modo para que todos sirvieran con buen gusto, debía de lograr poner una armonía y desvanecer las discordias que se presentaran entre los trabajadores.

El contador llevaba los libros en donde se registran las compras de materia prima, los pagos de alcabala, el pago de salarios, la producción de puros y cigarros, etc., El administrador, el contador y el fiel de almacenes eran los responsables de que funcionara bien la fábrica y dejara la mayor ganancia posible.

En cuanto a los vigilantes -Guardias mayores, registradores y de vista- tenían encomendado que los trabajadores cumplieran con todas las normas, establecidas por el administrador, dentro de la fábrica; no dejar entrar personas ajenas a la fábrica, que no se practicaran juegos de azar, no dejar entrar ebrios a los operarios, etc.

Los guardas registradores tenían que acudir a la fábrica a las horas que señalaba el administrador y no se tenían que separar de ellas hasta que se le diera la orden de retirarse. Su principal actividad era asistir a las puertas de la fábrica y cuidar con la mayor atención los intereses del rey, a fin de que no se extraiga absolutamente nada de la fábrica y registrar exactamente a todos los operarios y demás dependientes que prevengan el administrador sin distinguir ni excusar alguno por más confianza que tenga. En caso de encontrar fraude, aunque fuera una pequeña porción, tenían que detener el defraudador y con el fraude llevarlo con el administrador, el cual aplicaba los castigos.

El grupo más importante, que producía los puros y cigarros y con ello las ganancias, de trabajadores dentro de la fábrica lo conformaban hombres y mujeres que tenían los siguientes puestos; observar el cuadro número 3

CUADRO No 3

Preparación de materias					
Primas	#	Manufactura	#	Empaque	#
Sobrestante de cernido	3	Maestro Mayor	1	Sobres deposito	3
Cernidores	157	Sobres mayor	2	Sobres encajonado	1
Obreros	9	Sobres oficina	26	Encajonadores	37
Recortador de oblea	5	Sobres purería	1	Selladores	<u>20</u>
Escogedores de papel	<u>20</u>	Maestro Mesa	35		61
	194	Maestra mayo	1		
		Maestras segunda	1		
		Maestra de mesa	17		
		Sobrestantes	18		
		Pureros	285		
		Cigarreros	3092		
		Envolvedores	162		
		Recontadores	107		
		Pureras	104		
		Cigarrera	2729		
		Envolvedoras	90		
		Recontadoras	<u>68</u>		
			6737		

*Fuente: AGN Ramo tabaco Vol. 241 Empleados de la Fábrica 1795

Los encargados de la preparación de la materia prima tenían que hacer una selección de las hojas de tabaco, de manera que el tabaco de mayor calidad de utilizara en la elaboración de puros y el de menor calidad para los cigarros.

Una vez que se separaron las hojas de tabaco, que servirán para la elaboración de cigarros, se picaban para convertirlas en tabaco cernido. El papel que se utilizaba para elaborar los cigarros debería contar con maleabilidad y resistencia, para ello se

contaba con los escogedores de papel. La oblea servía para sellar los puros, cigarros y las cajas de ambos.

Cuando la materia prima estaba en condiciones para empezar a elaborar los puros y cigarros, se pasaba a la manufactura, en donde los pureros (as) y cigarreros (as) -que eran el 92% del total de trabajadores de la manufacturera- hacían el producto final.

Los maestros mayores tenían que estar al cumplimiento de las ordenes del administrador, procurando con principal objetivo, que los labradores hicieran su labor lo mejor posible, revisando a menudo a los operadores e instruyéndolos para facilitar su práctica y cuidando mucho de que no existieran desperdicios.

Los sobrestantes tenían la obligación de vigilar a los trabajadores para que no existiera desperdicio o extracción de materia prima; para ello podían registrar toda la ropa de los operarios a la salida de las oficinas. El sobrestante tenía que ser de una acreditada confianza e integridad, tenía que saber escribir pues tenía que registrar la cantidad de tabaco que recibía y hacer una factura con el nombre del operario y la cantidad de cigarros o puros que esté había elaborado.

En la fabricación de puros no había una división del trabajo porque el purero preparaba las hojas de tabaco y él mismo hacía los puros. Las labores que antecedían a la manufactura de los puros eran las de los obleros y recortadores de oblea y se referían a la preparación del material con que sellaban los puros y las cajas de los mismos.

Para mostrar la importancia de la especialidad de pureros y cigarreros retomamos algunas palabras del administrador de la fábrica en 1798:

“Para que la labor de puros salga en su debida perfección se requiere indispensablemente aprendizaje, y el más aplicado no puede lograr el fin antes de dos o tres meses, a cuyo tiempo comienza a ganar uno o dos reales diarios, causa porque son muy pocos los que se dedican a pureros, pues como no tienen que comer mientras son aprendices, se aplican a otras cosas que con más prontitud les facilita su subsistencia y la de su familia.

No sucede así con los cigarreros porque estos en ocho días que uno se dedique a saber hacerlos lo consigue sin otro maestro que las práctica y sin más auxilio que un poco de salvado tostado y papel viejo, y en tan breve tiempo es ya oficial capaz de ganar tres y aun cuatro reales cada día”¹³

La producción, en grandes cantidades, en la Fábrica de puros y cigarros hizo que surgiera un grupo de trabajadores encargados de sellar y encajonar los puros y cigarros.

¹³ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 179.
“La fiesta del papel” Miguel Puchet

2.3 LA FUERZA DE TRABAJO DE MUJERES Y NIÑOS

En páginas anteriores se mencionaba que la mujer ocupaba aproximadamente el 50% del total de la fuerza de trabajo que ocupaban las seis fábricas reales en la Nueva España y que tenía la exclusividad del proceso productivo en las fábricas de Querétaro y Oaxaca. Como es poca la información que encontramos para analizar el trabajo de la mujer en la fábrica de México, recurrimos a documentos que se referían a otras fábricas; debemos considerar que los aspectos que comentaremos tenían una visión uniforme por todos los administradores de las fábricas.

Para el caso de la fábrica de Oaxaca encontramos un documento firmado por Vicente Iturrubaria, factor de la misma entidad, que optaba porque la mujer fuera la encargada de producir puros y cigarros:

“Hasta ahora han estado dedicados a la elaboración de puros un pequeño número de hombres los más de otros territorios y expulsos de otras de las fábricas de la misma Renta como se han experimentado de sus operaciones porque a lo más no se les han notado las mejores (intenciones) ni dejado de dar motivo por donde despedirlos, mayormente por su inclinación al hurto así por esto como porque parece que el beneficio que la fábrica da a la gente pobre de esta ciudad debe ser ella preferida a la de otros territorios, y no ser los hombres de esta inclinados a este arte, y ejercicio, hemos conceptuado siempre sería mejor sustituir en su lugar mujeres, como se han hecho en el encajillado, cortando así las continuas quejas que había por la falta de cigarros en las cajillas pues como que son más tímidas y dóciles, son por lo mismo más obedientes, y que respecto de los puros, no serán las de aquí, las que únicamente ejerzan este oficio, pues en

esa capital (México) estamos entendidos, hay muchas dedicadas a el en Puebla antes y después del establecimiento hubo bastantes que sólo se mantenían con esta profesión”¹⁴

En los primeros años de funcionamiento de la fábrica en Oaxaca se elaboraban puros y cigarros; debido a las necesidades del Estanco del tabaco y del mayor consumo de cigarros, la fábrica de Oaxaca se dedicó exclusivamente a la producción de cigarros, y la fuerza de trabajo era femenina.

Es interesante mencionar que la mayoría de administradores de las fábricas estaban de acuerdo en que la mujer era más dócil y eficiente que el hombre, por lo que el contrato de mujeres en las fábricas fue muy alto. En 1768 se tenía planeado instalar una fábrica de puros y cigarros en Chihuahua y el factor de aquella entidad señalaba que el trabajo en las minas debería hacerlo el hombre y el trabajo de la fábrica lo haría la mujer; por ser menos pesado.

Es muy importante señalar que antes de 1764 -año en que se estanca el tabaco- en las cigarrerías, el trabajo de mujeres y niños estaba presente; de hecho muchas mujeres eran propietarias de las cigarrerías. Pero con la instalación de la Fábrica, el trabajo femenino creció considerablemente y algunos observadores de la época mencionan que antes de la fundación de las fábricas las mujeres que se dedicaban a la elaboración de puros y cigarros eran viudas y solteras de familias respetables, en cambio en la fábrica entran mujeres (y hombres) de las más humildes clases y malas costumbres.

El trabajo femenino fue muy importante desde los primeros días de instaladas las fábricas; para el caso de la Ciudad de México, la cantidad de mujeres trabajando

¹⁴ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 474.
 “Carta del administrador de Oaxaca”.
 Don Vicente Iturribarria 1782.

era bastante y provocaba que las instalaciones fueran insuficientes, lo cual se demuestra en las palabras del administrador Miguel Puchet:

“Juzgo debido a mi obligación hacer presente a la integridad de V.S. el crecido número de operarias cigarreras que existen en esta fábrica que sólo torcedoras hay dos mil ochocientas, cuatrocientas criaturas, ciento veinticinco pureras y doscientas diez sobrestantas, maestras, guardas, envolvedoras y recontadoras que por todas las componen tres mil quinientas treinta y cinco, en términos que para ejercer sus funciones la hacen con la mayor incomodidad, así por lo estrecho que están porque como no cabiendo en las oficinas, tiene que salirse a los callejones de tránsitos muchas de ellas, a sufrir todo intemperie, que les será más gravoso luego que llegue el verano, acarreándoles funestas consecuencias a su salud.

De esta incomodidad y abundancia de gentes resultan muchos inevitables desperdicios, que las Maestras y Sobrestantas, por más que apliquen su atención, no pueden evitarlos, ni menos atender como es debido a la bondad de la obra, y a corregir los abusos y excesos a que son propensas naturalmente la mayor parte de estas operarias; que las Guardas del registro, no lo hagan con la escrupulosidad debida por la abundancia de gentes a quienes tiene que registrar, y que yo, y las Maestras mayores y Guardas vistas de mujeres, estamos en una continua vigilancia para el debido arreglo de estas oficinas en términos de emprender una continua fatiga y muchas horas del día a éste solo objeto”¹⁵

¹⁵ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 474.

“Sobre el arreglo de las oficinas de mujeres en la Fábrica de México 1793 -1976”

Cuando Miguel Puchet señala que la vigilancia es insuficiente es porque tiene registrados varios actos de fraude, entre ellos el de una cigarrera que había estado sacando tabaco de la fábrica ocultándolo en las plantillas de los zapatos.

Para solucionar los problemas de fraude y robo se tomaron medidas como la aplicada en la fábrica de Guadalajara:

“Siendo preciso tomar todas las precauciones que parezcan oportunas a fin de evitar las extracciones de tabaco de esta fábrica, que por varios modos, intentan ejecutar las de depravada intención que a ella ocurren a trabajar; pareció conveniente en el año pasado mandar que todas las mujeres que traigan a más de los paños menores dos pares de naguas, se quiten las uñas, para que así con más facilidad, menos detención y más seguridad, puedan los guardias ejecutar su registro y que no les quede duda en el; pues con la multitud de ropa el fácil que en las segundas naguas puedan llevarse algún tabaco”¹⁶

Las mujeres que trabajaban en la fábrica eran por lo general españolas pobres, criollas y mestizas -las indígenas no tenían participación- que, no teniendo en donde dejar a sus hijos (as) lo tenían en su centro de trabajo. En la fábrica las mujeres desperdiciaban tabaco o hacían mal los cigarrillos, esto porque las madres al atender a sus hijos veían aminorado el tiempo que tenían para acabar su tarea, o por complacer a sus criaturas les permitían jugar con el tabaco y con el papel encanalado; provocando pérdidas de ganancias.

“

¹⁶ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 481.

Representación de mujeres de la Fábrica de Guadalajara 18 de Febrero de 1781.

Miguel Puchet consideraba que el problema de las criaturas en la fábrica estaba provocando un desajuste en la buena organización del trabajo porque;

“Además de doscientas criaturas de pecho que se consideran diariamente en esta fábrica y se toleran a las pobres madres para que ocurran a su sustento, existen, como trescientas entre hijos, hijas, y parientas, de las mismas operarias, de dos años para arriba las cuales andan vagando, jugando y enredando en las oficinas de mujeres; y usando a veces muchas suciedades y porquerías que resultan inmediatamente contra los consumos, por lo que el público se escrupuliza en esta parte y no sin fundamento”¹⁷

Una de las soluciones que puso en práctica Miguel Puchet fue conformar una Escuela Amiga en donde se recogieran a todas las criaturas de las trabajadoras:

“A lo ultimo de las oficinas de mujeres se halla una pieza que es inútil para bodega por lo retirado que está a las de cernido y demás; esta es bastante para recoger y abrigar todas las muchachas jóvenes que vagan por la fábrica, poniendo allí una operaría que hay a propósito podrán estar cuidadas, rezarán el Rosario y la Doctrina aprovechando, estas tendrán mejor educación que en la ociosidad y entre las operarias no tomaran vicios resabios, estarán sujetas todo el tiempo que trabajan las madres, estás en un descuido y no habrá los daños y perjuicios ponderados”¹⁸

¹⁷ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 172.
Carta de Miguel Puchet del 24 de Marzo de 1795.

¹⁸ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 172.

Para que la escuela Amiga funcionara, las trabajadoras que tenían a sus hijos (as) en ella, tenían que pagar una cajetilla de cigarros a la semana por cada hijo que tuviera, la idea de Miguel Puchet se mando aplicar en todas las fábricas reales, en algunas funciono de diferente manera; en Orizaba el administrador no permitía que las trabajadoras llevaran a sus hijos a la fábrica y otorgaba 3 permisos al día a las mujeres, que tuvieran hijos en edad de amamantar, para que alimentaran a sus hijos en las puertas de la fábrica.

La segunda medida aplicad por Miguel Puchet fue:

“Para el indicado fin también convendría el que los sobrestantes y Maestras no permitan tuerzan en las oficinas más que las cigarreras que constan en la lista, y no las que estás introducen con el pretexto de hijas, que no tienen donde dejarlas, de parientas o pilmamas, para que les cuiden sus criaturas, las que en realidad no son otra cosa que una aprendices de cigarreras que causan bastante desperdicio en el tabaco, y ya que saben hacer los cigarros como quiera que no tienen tarea de la masa, se salen de hacer fletes de algunas cartas en el trabajo, o que quieren flojear, quienes les pagan por menos precio aquello que tuercen.”¹⁹

Mediante estas medidas Miguel Puchet logro aminorar el problema, porque en 1795 se encontraban vagando por las oficinas de la fábrica unas trescientas criaturas y para 1797 esta cifra había reducido considerablemente, se debe comprender que la

“Sobre el problema que causan las criaturas dentro de la Fábrica” Miguel Puchet 1795

¹⁹ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 371.

Sobre prohibir a las criaturas ayuden a sus madres en torcer tabaco 1793 -1796

disminución de criaturas en la Escuela Amiga se debía a tres factores: 1) la fábrica sufría escasez de papel; por ello las mujeres no asistían a trabajar, 2) las mujeres consideraban que el pago de una cajetilla de cigarros a la semana era perjudicial para su economía y 3) las trabajadoras no llevaban a sus criaturas por el temor a que se contagiaran de viruela, enfermedad que brotó en 1797.

En las páginas anteriores se menciona del problema que causan los niños en las oficinas de trabajo, pero nunca se mencionan las edades de los niños a los que se refiere don Miguel Puchet son los que tienen meses de nacidos a los 6 o 7 años de edad y son un problema porque tienen que ser atendidos por sus madres y porque no tienen la fuerza y el conocimiento necesarios para ayudar en el trabajo. En cambio los niños mayores de 7 años tenían la fuerza y el conocimientos necesarios para cernir, acanalar el papel y elaborar los cigarros; éstos eran los que no causaban problemas en las oficinas de la fábrica.

Para ejemplificar el trabajo de los niños en la fábrica de puros y cigarros de la Ciudad de México retomamos las palabras de José Treana maestro de la fábrica que decía en una carta:

“(…) que hallándome con una niña doncella de doce años y haberse mantenido siempre como mi esposa en esta fábrica, esta (después de estar bien instruida en la ley de Dios) sobre trabajar en la labro de cigarros por haberse criado en dicha fábrica, por lo que suplico a la piedad de V.S. sirva mandar se le de una media mano de papel en que se gane, para ayuda de nuestras urgencias; valiéndole el patrocinio de V.S. que es el que me asiste”²⁰

²⁰ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 533.
Carta del maestro José Treana 1795.

Pocos días después el Director General emite una carta al administrador de la fábrica para que otorgue media mano de papel a la hija de José Treana.

Aprender a elaborar puros y cigarros no requería de pasar por todo un proceso gremial -aprendiz, oficial y maestro- y no se necesitaban años para aprender el oficio; por ello muchos padres inducían a sus hijos a trabajar de operarios en la fábrica porque aprenderían y ganarían dinero rápidamente.

El trabajo en la fábrica, para los moralistas, era muy mal visto porque trabajaban hombres y mujeres en un mismo sitio, los trabajadores eran de los más pobres de la ciudad y por lo cual existían malas costumbres dentro de la fábrica y los trabajadores:

“Fomentaban los vicios con la libertad que logran muchos de los operarios de las fábricas, por el jornal que disfrutaban en las pocas horas de trabajo que emplean en ellas dedicando las demás a los mayores desordenes”²¹

Finalmente podemos decir que los salarios que se pagaban en la fábrica no eran realmente tan buenos para permitir vivir cómodamente a una familia, la muestra de ello es que tenían que trabajar el papá, la mamá y en muchas ocasiones los hijos para solventar los gastos familiares. Lo único en que si estamos de acuerdo con los moralistas es, en la libertad que se obtiene al trabajar en la fábrica; tomando en consideración que la entrada a trabajar era a las ocho de la mañana y a las cuatro de la tarde acababan las labores.

²¹ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 495.
Carta sobre los problemas que causa la fábrica de México 1795 -1799.

2.4 NORMAS REGLAMENTOS

Para que la fábrica funcionará de la mejor manera, la Corona española mando elaborar una serie de ordenanzas, mediante las cuales se regularán el comportamiento de los operarios dentro de la fábrica.

En 1769 se mandaron poner bandos en las puertas por donde entraban, los hombre y mujeres, a trabajar a la fábrica, en aquella época fueron pocas las ordenanzas, de las cuales sobresalen dos; 1) la que se refería a no permitir la entrada a ninguna persona que no estuviera registrada como trabajadora en la fábrica, se le permitiera que sus parientes ó familiares les entregarán la comida a la puerta, pero a la salida se les registrarían las vasijas, casta y demás en que llevaran la comida, porque podían extraer el tabaco.

Uno de los problemas que más regularmente enfrento la administración de la fábrica fue que los operarios extraían el tabaco, la insolencia hacia los guardias y sobrestantes y los operarios llegaban en estado de ebriedad. Para ello la administración -en los primeros años de funcionamiento de la fábrica- tomo medidas drásticas; a todos los individuos que se mostraban insolente, cometían fraudes o se presentaban a trabajar con rastros de embriaguez se les despedía de la fábrica.

El uso de reglamentos para regular el comportamiento de los trabajadores es muy interesante para mostrar como le hizo la administración de la fábrica para controlar a una gran cantidad de trabajadores, por lo cual transcribiremos el Bando que se mando poner en las puertas de la fábrica el 9 de junio de 1770, bajo la firma del virrey Carlos Francisco de Croix.²²

²² A.G.N. Ramo tabaco Vol. 483.
Bando del 9 de Junio de 1770

- Aquellos individuos que no ocurriesen a trabajar por la mañana a la hora que señale el administrador. No se le de tarea.
- Todos los individuos que entrasen al trabajo, se dejen registrar por los guardas señalados a este fin a su satisfacción; y al que no lo permitiera no se le de tarea.
- Que el que llevara a la fábrica armas permitidas o de cualquiera clase; se le quiten interinamente durante el tiempo que este en la fábrica, y si fuesen de las prohibidas, se les despojen de ellas enteramente y no se le de tarea.
- Tienen al administrador para quejarse de cualquiera razón de diferencia que existía al tiempo del registro con los referidos Guardas ningún alterque con ellos ni usen de competencia; y al que no lo ejecutase; no se le admita nunca a trabajar, después de ponerlo en el cepo por 4 horas.
- Que a los individuos que se presentaran con apariencia de ebrio a la fábrica; no se le de tarea por ocho días.
- Que después de haber ocupado cada uno su lugar para el trabajo, no deberán disputar el asiento, y el que lo hiciera; se le despida de la fábrica.
- Que todos estén obedientes al que maestrea su respectiva oficina en cuanto los mande de parte del administrador, a quien puede ocurrir en caso de duda y no haciéndolo; se le despida para siempre.
- Aquellos que tuvieran conversaciones deshonestas o de chiflidos, risas descompuestas con escándalos u otras acciones que interrumpen el hablar moderadamente; se le ponga de pie en el cepo por 6 horas.
- Que si rebasen uno a otro cajetillas, cigarros, tabaco o papel como alguna vez lo han ejecutado para aumentar su tarea; se le ponga de cabeza en el cepo por 6 horas.
- Que cuando los maestros mayores, sobrestantes o el inmediato de la oficina deshaga los cigarros por mal hechos, no se opongan en manera alguna, pues están destinados a este fin, y deben ser tratados con la mayor sumisión y respeto y no haciéndolo; se le ponga de cabeza en el cepo por 6 horas.

- Que a los que desafien a otro para la calle; se le ponga de cabeza en el cepo por 6 horas.
- Que a los que levantasen la mano para otro; se le ponga de cabeza en el cepo por 24 horas.
- Que a los que se les encontrase en el registro tabaco aunque sea en corta porción o en cigarros; después de tenerlo amarrado públicamente en el patio de la fábrica demostrando el robo al cuello se pase a la cárcel publica con destino a su presidio.
- A los que se le encontraba más papel del que se le hubiese dado para vuelta; se le ponga después en el cepo por 24 horas.
- Que a los que no doblasen el papel del corte que se les haya mandado; se le despida de la fábrica, después de habersele puesto en el cepo por 4 horas.
- Que al que remoliese el tabaco o lo humedeciese para torear; se le ponga en el cepo por 6 horas y se le despida.
- Que al que derrame; se le despida y nunca vuelva a la fábrica, después de haberle tenido el cepo por 6 horas.
- Los que rompiesen las jícaras haciéndole pagar su valor; se le despida después de haberlo tenido en el cepo por 6 horas.
- Que a los que robasen pañitos, sombreros, capotes u otras cosas; se le ponga por 24 horas de cabeza en el cepo y no vuelva jamás a la fábrica.
- Que últimamente mando a todos los operarios que cuantas veces el administrador visite las labores, reconozca los labrados y dé las ordenes que convengan al servicio del Rey, reprendiendo en común o en particular algún defecto o proviniendo lo que se deba ejecutar guarden un profundo silencio y a su vista estén con el mayor respeto, levantándose en pie el que se tuviese necesidad de hablarle.

En los documentos que se encuentran en el AGN, son muy pocos los que se refieren a los trabajadores que fueron castigados por faltar a las ordenanzas; sin embargo podemos decir que los castigos más aplicados fueron aquellos que se

referían a la embriaguez, el robo de cigarros y la extracción del tabaco de la fábrica. Encontramos tres documentos en donde los familiares de los operarios en presidio pedían clemencia al virrey y que se mandara a trabajar a los infractores en hospitales para que cumplieran con su castigo.

Con el paso del tiempo, las ordenanzas fueron siendo más elaborados y con una mayor nobleza, algunas de ellas fueron cambiadas. En las primeras ordenanzas se dictaba que aquellos individuos que no llegaran al trabajo a la hora señalada por el administrador, no se le daba tarea; con las ordenanzas de 1794 se aceptaban a los operarios siempre y cuando estuviera mal de salud, tuviera algún familiar enfermo y que los maestros le entregaran la tarea que considerarán podría elaborar, el cigarrero, en el tiempo restante. En cuanto a llegar ebrio al trabajo no se le otorgaba tarea en ocho días y con las nuevas ordenanzas no se le daba trabajo únicamente por ese día, si armase escándalo o alboroto se le ponía de pie en el cepo todo el día.

No es necesario ir analizando cada uno de las ordenanzas para mostrar que los encargados de la administración de la fábrica tenían que ir adecuando las ordenanzas para solucionar los problemas que se iban presentando. Durante el gobierno del conde de Revillagigedo se emitieron cuatro ordenanzas que me parecen importantes de menciona:

“Todos los que no tengan parte de tarea que trabajar, y hayan entrado en la fábrica, se procurará salgan de ella luego con buen estilo y sin maltrato. Siendo expresa prevención que en las oficinas de mujeres no se entienda esta advertencia por la diferencia de sexo, con rigor, pues no puede dejar a sus hijas, hermanas, etc. fuera de su lado.

Se vigilara por todos, no haya juegos, rifas, prestamos ni venta de géneros, y que no se use en la fábrica, ni deje entrar en la ella, pulque ni otro licor.

Con objetivo de que sean atendidos los individuos de ambos sexos que sirven en la fábrica, no se ha de poner en lo sucesivo en los destinos de Maestros de mesa, Envolvedores, Recontadores ni ninguno otro pequeño que sea, a persona alguna de fuera de la fábrica, ni aun en la calidad de interinos, sin orden superior; pues para todos se ha de elegir sólo los de la casa, según su antigüedad y mérito, dando lugar en la clase que corresponda a los operarios del torcido.

Que los operarios de ambos sexos y de todas clases a quienes ocurra cualquier cosa que representar, han de ejecutarlo precisamente por medio y conducto de los respectivos jefes, pues de otro modo no serán oídos, ni se dará curso a sus instancias; antes sí, en caso de no ser por este debido orden, y con alguna especie de movimiento, se averiguará los cabecillas y autores de la primera voz o noticia para castigarlos con todo el rigor que corresponda”²³

Respecto a la última ordenanza podemos analizar bastantes documentos en los que se muestra que la administración de la fábrica fue muy inteligente para controlar las inconformidades de los operarios que trabajaban en la fábrica.

El 22 de Septiembre de 1800 los operarios y operarias de la Fábrica de Guadalupe -subdivisión de la Fábrica de México- mandaron una carta al virrey, en la cual se quejaban de lo retirado que estaba la fábrica de sus hogares; tenían que caminar varias leguas con el temor a ser asaltados y los servicios que había en los alrededores de la fábrica eran malos;

²³ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 481.
Bando del 15 de abril de 1794.

“(…) ha estado lloviendo de noche y día lo que provoca que en algunas ocasiones las mujeres lleguen al trabajo con ropa mojada y les provoca enfermedades y a algunas la muerte. En otras ocasiones el caminar dos leguas para llegar a la fábrica hace que sus ropas y calzado se llenen de polvo, por lo que no las dejan entrar a trabajar.

(…) Las familias que aquí se han avecindado pasan mil necesidades, la primera la calamidad del agua que es impasable, y muy enferma, por que en lloviendo más bien el lodo, que agua, la carestía de víveres que lo que era México el medio de carne, semillas o betuallas, aquí es un real, los alquileres de las casa muy superables y así apenas nos alcanza nuestro corto trabajo para medio de mantenernos²¹

Lo que pedían las operarias y operarios era que la administración fuera flexible en la hora de entrar a trabajar, que no fuera tan importante el aseo personal para permitir la entrada a los operarios y que se les aumentara el salario.

Como esta carta no fue del conocimiento de los sobrestantes y del administrador, no tenía ninguna validez. El Director General cuando tuvo conocimiento de la carta, de los operarios y operarias, mando a unos visitadores para que investigarán quiénes eran los responsables. La carta había sido escrita por un recontador de cigarros; Mariano Vargas, que apoyado por Isabel López y la mayoría de operarios y operarias, habían recogido la inconformidad de los trabajadores y decidieron darle conocimiento al virrey, porque no confiaban en el administrador. El Director General como respuesta a las quejas de los trabajadores decidió que: los operarios y operarias estaban cometiendo un delito al no presentar sus quejas ante el administrador, Mariano Vargas fue trasladado a la fábrica de México para ser juzgado

²¹ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 481.

Operarias de la Fábrica de Guadalupe.22 de Septiembre de 1800

y posteriormente encarcelado, por haber escrito la carta, Isabel López fue despedida de la fábrica por alborotar a los operarios y operarias y la solución a lo altos precios en alimentos y vivienda la tienen los mismos operarios; que una vez que se instalen en mayores cantidades en los alrededores de la fábrica, los precios bajaran como consecuencia a la mayor compra de productos.

El Director General tomo decisiones sin tomar en consideración el informe presentado por los visitantes del Estanco. En dicho informe se menciona que la totalidad de operarios y operarias que fueron interrogadas estaban de acuerdo con todas las peticiones que se encontraban en la carta que había escrito Mariano Vargas, porque eran quejas expresadas por cada uno de ellos y todos habían firmado el documento para que el virrey escuchara sus reclamos.

Podemos concluir este subcapítulo diciendo que los trabajadores de la Fábrica de México empezaban a organizarse para luchar por sus intereses; tema que desarrollaremos en las páginas siguientes.

2.5 CONCORDIA, REPRESENTATIVIDAD Y DISTURBIOS EN LA FABRICA.

En 1769 se funda la Fábrica de puros y cigarros en la Ciudad de México, a la cual asisten miles de hombres y mujeres a vender su fuerza de trabajo. Las cuatro décadas que abarca nuestra periodización (1769-1810) vieron surgir dos formas de organización de los trabajadores para luchar por sus intereses; la primera es la Concordia en donde los operarios y operarias tenían representantes y el gobierno de la Nueva España ponía un comisionado que vigilara el buen funcionamiento de la misma, podemos considerar a la Concordia como una organización “oficial”. La segunda forma de organización es que la concebimos como “independiente” en donde los operarios y operarias se unen para oponerse a las medidas que tomaban los individuos que administraban la fábrica. El objetivo de esta parte de la investigación es desarrollar el funcionamiento de ambas de organización de los trabajadores.

La Concordia de “San Isidro Labrador” se constituyo el 20 de agosto y 16 de septiembre de 1772 en la Fábrica de puros y cigarros de la Ciudad de México. Para analizar cuáles eran las funciones de la Concordia tuvimos que estudiar los informes del Director General y las ordenanzas que emitió la misma Concordia; la información es abundante, por lo que solamente retomamos los puntos más importantes.

“Siendo los que componen esta caritativa Concordia los operantes así hombres como mujeres, unos pobres casi de solemnidad, cuyo sudor y trabajo diario apenas sufragan a la manutención, vestuario y habitación diaria del operante y su familia; que han de tener unos gravisimos ahogos en los mayores cuidados como son su enfermedad peligrosa, la curación, entierro de su cuerpo, en su falencia caer en una cárcel, costos de su salida alguna cuando van a castigo, contraer matrimonio, costos de sus diligencias, etc. y no tener

en lo humano con que salir de ellos, determinamos, el que para hacer un fondo de que se pueda suplir en unos casos, y en los otros socorrer, cada uno de los dichos operante, del medio real cada semana²⁵

Se puede observar que los problemas en los que pretende “ayudar” la Concordia a los trabajadores no tienen nada que ver con inconformidades que se tenían hacia la Administración de la Fabrica. La Concordia buscaba que los trabajadores tuvieran un fondo de ahorro, el cual crecía cada semana con la cooperación de medio real que hacia cada uno de los operarios y operarias.

La Concordia tenía sus instalaciones en el Convento-Hospital de San Juan de Dios, en donde se encontraban estantes, mesas, registros de los concordados y una arca - en la que se guardaba el dinero recolectado- que necesitaba de cinco llaves para ser abierta; el comisionado del virrey tenía una llave, el secretario de la Concordia contaba con otra y las tres restantes las tenían los representantes de los operarios.

El virrey tenía el derecho de nombrar un Comisionado que fuera la cabeza de la Concordia y los operarios conformaban un cuerpo representativo;

“sea de todo el común, como que son varias las oficinas de los concordados, los doce conciliarios han de ser de dichas oficinas, y así uno ha de ser guarda, otro sobrestante, otro maestro otro envolvedor, otro recontador, otro purero, otro encajonador, otro cernidor y los otros cuatro oficiales cigarreros por ser más crecida la clase de estos, todos han de ser hijos del ejercicio, profesores de la fábrica, con ocho años

²⁵ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 146.
Sobre Concordia 1770

al menos de operantes en ella, y con casa y familia, radicado en esta ciudad”²⁶

Los auxilios que prestaba la Concordia se pueden resumir en el informe del Director General del Estanco del tabaco, Sivestre Díaz de la Vega el 10 de julio de 1795 y dice:

“(…) en la que acordaron los operarios, cada uno de ellos en ambos sexos contribuyesen al fondo con medio real cada semana y las cantidades que en él se colectan a los individuos de este cuerpo en sus enfermedades; y otros casos urgentes; a saber a los enfermos con camas competentes en uno de los mejores hospitales de esta ciudad en donde se les ministran todos los auxilios necesarios para un alivio y mejor asistencia. A los que, lo son habitantes de modo que se imposibiliten para trabajar se les de un medio real diario, y a los que solo pueden hacerlo en cosas ligeras medio real también diario. Al que se hallase preso por causas ligeras y de mera fragilidad como no sea por delito que urroque infamia, se le socorren por vía de préstamo o suplemento con cuatro pesos para que puedan salir de la prisión y volver a su trabajo. A los que han de casarse se les socorre en iguales términos con doce pesos y a los que fallecen les dan treinta pesos para los gastos de funeral, mortaja y ocho misas rezadas con calidad de que si quedase algún sobrante lo perciben los herederos o parientes dl Difunto; y la que para disfrutar estos socorros ha de haber servido en la fábrica ocho años para el de los Entierros y para los demás el tiempo de un

²⁶ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 146.
Sobre Concordia 1770

año por los nuevos quedando excluidos los que cumplido este tiempo se retirasen voluntariamente de dicho trabajo y en cuatro meses después no hubiesen asistido aun cuando lo hagan uno u otro día.”²⁷

Podemos considerar que la Concordia sirvió de mucho a los operadores y operarias de la fábrica -por los servicios anteriores. Pero la Concordia funcionaba en base a la cooperación de los trabajadores, tanto hombres como mujeres, y nunca se busco que la Administración de la fábrica ofreciera esos servicios; de ahí que la Concordia sea una organización “oficial” que nunca lucho por las inconformidades de los trabajadores.

La organización “independiente” de los trabajadores es aquella en donde éstos empiezan a luchar contra todo aquello y aquéllos que afecten sus intereses; para desarrollar este aspecto debemos analizarlo desde dos puntos de vista 1) los trabajadores de alguna especialidad se reúnen y hacen ver mediante cartas firmadas - al Director General del Estanco y al virrey- sus inconformidades y posibles soluciones y 2) los disturbios espontáneos como respuesta radical contra las decisiones de la Administración de la Fábrica -que afectaba a la mayoría de trabajadores.

Los documentos que nos ilustran sobre la organización independiente de los trabajadores de la fábrica son innumerables y solamente utilizaremos aquellos que nos parecieron más importantes y representativos.

Para el caso de los trabajadores con una especialidad en la división social del trabajo tenemos que el 14 de enero de 1795 los operarios de una oficina de la Fábrica

²⁷ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 495.

Sobre Concordia; Carta de Silvestre Díaz de la Vega 10 Junio 1795

acusar al sobrestante don Francisco Silva, de insultar con palabras injuriosas a los cernidores, recontadores y otros operarios, y en algunas ocasiones de maltratar con un palo. Días después esta representación agrega a su primera carta que Francisco Silva se fuma una gran cantidad de puros y señala que la Administración sólo permite dos o tres puros a los sobrestantes.

El 13 de junio de 1781 los cernidores; José Abarca, Cirilo Zuñiga, José Marcelo de Sandoval, José Joaquín López, José Sánchez, Manuel Mariano Pardo, José Méndez y otros cincuenta operarios de la Fábrica de puros y cigarros, mandan una carta al virrey, mediante la cual piden se quite el empleo al sobrestante don Rafael Camacho. Porque:

“(..) trata a toda la gente que compone por ser la citada oficina (a excepción de algunos con quienes se modera por ser sus parciales) con el mayor impropio sin distinción de persona alguna aunque sea blanca, y aunque sus operaciones, en el cumplimiento de sus obligaciones, exijan mejor tratamiento que otros, de forma que confundiéndolos a todos, no se le oyen otras expresiones que las de canalla, viles, cabrones y otras de esta clase, llegando a tanto su altanería que para mandar no usa de otros modales que los de punzarlos o todos por las espaldas, por donde los coge, con un palo de otate, que usa todo el día²⁸

El Director General del Estanco analiza ambos casos y determina que el primer sobrestante debe tratar con urbanidad a los operarios y no debe chupar más de tres puros al día. En el segundo caso, interrogan al sobrestante Rafael Camacho para conocer su versión de los hechos; Rafael declara que los cernidores deben desquitar el

²⁸ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 474.
Sobre quejas de los operarios, 13 de Junio de 1781.

salario que se les paga, que esa oficina es de las más depravadas de la Fábrica y que solamente cumplía con su trabajo de sobrestante. El castigo que recibe el sobrestante es de separarlo un mes de la Fábrica y a los Cernidores se les señala que están actuando ilegalmente, porque sus reclamos los deben dirigir al Administrador de la Fábrica (no sabemos si castigaron a los “cabecillas” de los cernidores).

En 1796 el Administrador de la Fábrica, Miguel Puchet, hace del conocimiento de los Recontadores y Envolvedores -que anteriormente envolvían 50 tareas- a partir de ese momento deberían envolver 75 tareas por el mismo salario. Los operarios ya sabían que sus quejas debían presentarlas al Administrador para que este a su vez las hiciera llegar al Director General del Estanco; sabiendo de antemano que el Administrador no les haría caso, buscaron tener una representación legalmente para que hicieran llegar sus quejas al administrador y al Director general.

“En la Ciudad de México a primero de agosto de mil setecientos noventa y seis años. Ante mi el Escribano y Testigos parecieron los individuos y envolvedores y recontadores de la Real Fábrica de Puros y Cigarros de esta capital, cuyos nombres y apellidos se expresarán en las firmas con que respectivamente han de subscribir este instrumento de que doy fe y de conocerles; y Dijeron que por el presente otorgan que dan su poder cumplido y bastante a Don José de la Vega individuo también del mismo cuerpo y de esta misma vecindad, para que en sus nombres representando sus propias personas, derechos y acciones, pueda presentarse en la Dirección general del Ramo del Tabaco. Y en los términos lo ejecute el procurador en quien se sustituya, el cual se persone no solamente en dicha Dirección general sino también en la Junta Superior, y en

todos los Juzgados y Tribunales superiores e inferiores donde sea conveniente sobre el gravamen de tareas que dicen se intenta aumentarles a los otorgantes en dicha Real Fábrica; en cuya consecuencia haga pedimentos, requerimientos, estaciones, protestas, suplicas, alegaciones, presente escritos y otros documentos; produzca testigos tache y objeciones los de contrario producidos, Y finalmente haga todos los actos, agencias y diligencias que jurídica o extrajudicialmente importen, para lo cual, y su anexo le confieren este poder amplio y no limitado con libre franca y general administración facultad de enjuiciar, jurar y sustituir, revocar substitutos y nombrar otros, que a todos releva en forma²⁹

Los envolvedores y Recontadores que apoyaban la representación de José de la Vega eran 162 trabajadores que apoyaban con su nombre y firma, declarando estar de acuerdo en lo escrito en el documento. Don Silvestre Díaz de la Vega desconoce la representación de los envolvedores y recontadores de la fábrica porque no está permitido que los trabajadores tengan representación fuera de la Concordia. Miguel Puchet tenía mucha experiencia para acabar con los intentos de organización de los trabajadores; para solucionar este problema, hizo que gente de su confianza se enfrentara verbalmente con los operarios que apoyaban a José de la Vega para así tener que castigarlos con varias horas en el cepo o con varios días sin darles trabajo. A José de la Vega se le suspendió por dos meses de la fábrica y con la amenaza de ser despedido si seguía con sus intenciones de organizar a los trabajadores, porque gente revoltosa no tenía acceso a la fábrica.

²⁹ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 474.

Representación de Envolvedores y recontadores. 3 de Septiembre de 1795

Para analizar el segundo aspecto de la organización independientemente de los trabajadores -los disturbios espontáneos- recurrieron a los informes del administrador, Director General y de algunos observadores.

El primero sucedió el seis de septiembre de 1780:

“Que de la asociación de más de 3 mil hombres que había en la fábrica de México podía resultar mucho daño a la tranquilidad publica, pues que siendo virrey el señor Don Martín Mayorga y habiendo hecho un corto aumento en el trabajo levantaron el grito y se fueron saliendo todos enderezándose a Palacio y como era larga la distancia se les fue agregando una porción considerable de hombres de su misma clase cuya muchedumbre entre él, sin respetar la Guardia, ocupando los Patios, Escaleras y corredores cuyo extraordinario ruido advirtió el señor Mayorga e impuesto de la casual determinó con prudencia dar orden para que el administrador de la fábrica no hiciese novedad con lo que se había apaciguado aquella multitud llevando el disimular una acción tan ruidosa y expuesta a causar una sedición”³⁰

El segundo alboroto que causaron los operarios de la Fábrica fue el 30 de diciembre de 1782, se origino porque la administración decidió que ese día no se trabajaba debido a que se necesitaba hacer el repaso general de fin de año. Los operarios se presentaron en pelotones a las oficinas de la Dirección General del Estanco causando bastante escándalo, como no obtuvieron una respuesta recurrieron al señor virrey Mayorga quien mandó que ese día se trabajaba.

³⁰ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 495.
Discurso de Juan Antonio Yermo 1787 - 88

En el tercer movimiento fue el 13 de enero de 1794;

“Siendo virrey el señor conde de Revila-gigedo originado de no querer obedecer los operarios la superior providencia de S.E. tomando con dictamen fiscal y/o consulta de la Dirección promovida por el Administrador de la fábrica para que los operarios encanalaran dentro de ella el papel, y no lo sacaran a la calle para este fin de por el perjuicio que resultaba la renta, al público y a los mismos operarios de esta perniosa práctica por los vicios y abusos que la llenaron”³¹

Desde la fundación de la fábrica los cigarreros lograron que el papel se siguiera sacando para encanarlo en casa. Pero la Administración de la fábrica se ocupó de castigar a los principales trabajadores que encabezaron el movimiento. Así se impuso la pena de expulsión perpetua de la fábrica a José Valdés Mora por ser el principal autor del movimiento, a Paulino López, Lino Córdoba y José María Soria se les expulso por cuatro meses por ser menor su participación y se amonesto al Sobrestante Mayor don José Espinosa, al Guarda don Francisco Espinosa y al Maestro Mayor don José Bocanegra por no haber manifestado las intenciones de los operarios.

El ultimo alboroto fue el 10 de septiembre de 1797, el cual no se logro efectuar porque el Administrador fue avisado de las intenciones de los operarios. En agosto y septiembre de 1797 había escasez de papel -porque España estaba en guerra con Inglaterra- por lo que la Administración de la Fábrica tuvo que despedir a bastantes trabajadores y a otros les daba media tarea; esto provoco que los trabajadores de labrado de cigarros se organizaran para amotinarse el 10 de

³¹ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 495.
Informe de Silvestre Díaz de la Vega 10 de Junio de 1795

Septiembre; los operarios estaban seguros que en los almacenes de los comerciantes había abundante surtimiento de papel y señalaban que el administrador tenía la culpa de que escaseara el papel, por haber contratado a más de dos mil trabajadores a principios de año. El Administrador respondía diciendo que era mentira que existiera papel almacenado en los establecimientos de los comerciantes y que las personas que eran despedidas de la Fábrica eran aquellas que tenían poco tiempo de ser contratados y que no tendrían ningún problema en ocuparse en las labores domésticas en donde trabajaban con anterioridad.

El 7 de septiembre de 1797 la administración es avisada, del movimiento que pretenden realizar los operarios cigarreros de la Fábrica, por el cura de la parroquia de la Santa Veracruz don Domingo Arandía -que se entero por una confesión- y por el maestro platero don José Luis Rodríguez.

En una declaración de Andrés Caballero dice:

“(…) que uno de ellos dijo a el otro, que componen los verdes; si todos no vales nada, porque aunque pusieron ayer la Guardia de ellos, y centinelas dobles con dos compañeros fuertes que los agarren descuidados que ha de hacer la Guardia? Nada, ya se ve, que algunos no han de ir por la revolución que hay, porque no es razón que al que gana cuatro reales le quiten dos, a el dos uno, y de este modo los demás, y quien tiene la culpa de todo es ese tal Puchet, que dice que el papel se esta acabando, y se va a vender el tabaco para que cada uno haga en su casa los cigarros pagando los derechos a el Rey, y esto dicen que le tiene más cuenta, y según esto se quieren quedar con lo que hemos dejado para la Concordia, y no ha de ser así, porque todo lo han de aflojar.

Ya vera V.M. con la quitada del estanco cuantos ladrones se sueltan, porque todo esta caro, y no hay en que buscar, todo esta perdido, y no saben los hombres que hacer para mantenerse³²

Don Miguel Puchet para impedir que se llevara acabo el amotinamiento y evitar la quema de la Fábrica, mando que la tropa veterana del regimiento de Infantería de Nueva España hicieran guardia en la Fábrica desde las cinco de la mañana del 10 de septiembre, a los bomberos los puso en alerta por si era necesaria su participación y a la gente de confianza la mando a informarse sobre las intenciones de los operarios y saber quiénes eran los cabecillas del movimiento. Como el motín no se llevo acabo, los operarios no pudieron evitar las medidas que estaba aplicando el administrador.

³² A.G.N. Ramo tabaco Vol. 358.

Disturbios en la fábrica de México; declaración de Andrés Caballero. 1797

2.6 LOS INTENTOS DE MECANIZAR LA PRODUCCION

Como se dijo en páginas anteriores la producción de puros y cigarrillos se hacía de la manera tradicional; con instrumentos sencillos como cuchillos, jícaras y tamices, el ritmo de trabajo lo determinaba la habilidad del trabajador, esto no quiere decir que en la Nueva España no había personas con capacidad para inventar mecanismos que permitieran aumentar la producción, aminorar gastos en la producción y utilizar menos fuerza de trabajo.

El objetivo de esta parte de la investigación es demostrar que en la Nueva España existieron hombres industriales que inventaron técnicas y máquinas que permitieran a la Corona española obtener mayores niveles de producción y gastar menos en el pago de salarios; estos individuos fueron víctimas de envidias y conservadurismo de los administradores de la Fábrica que no hicieron caso de sus inventos y en el último caso que presentaremos llegaron a amenazar a los observadores, del funcionamiento de una máquina de cernido, con correrlos de la Fábrica en caso de aprobar el uso de la máquina.

El 27 de septiembre de 1777 la Dirección del Estanco consulta al señor virrey para que apruebe el uso de una máquina que fue inventada -no se sabe el nombre del inventor- para cortar el papel dentro de la Fábrica con uniformidad exacta en la diversidad de las cinco clases de cigarrillos que se consumían y además se excusaba a los operarios de la mayor parte del trabajo en la preparación de papel y no perdieran tanto en empezar a torcer cigarrillos. Se llega a proponer que se tenga una oficina en donde se encanale y corte el papel; sabemos que no se llevaron a cabo estas propuestas porque en 1794 hay un alboroto en la Fábrica debido a que la administración quería prohibir que los cigarreros sacaran el papel para encanalarlo en sus casas.

El 16 de septiembre de 1793 un oficial purero originario de Navarra, Juan Ugalde de Aragón, hace experimentos en la envoltura de puros y cigarros y dice:

“(…) mi pretensión fue que la envoltura de cigarros sea con engrudo, en lugar de la oblea, porque los gastos que esta ocasiona, dicen son doce mil pesos y en suma los que puede ocasionar el engrudo son doscientos pesos de harina, leña vieja que la fábrica produce, junto con las astillas de la carpintería; y media hora de tiempo que un cernidor, gaste en hacer el engrudo; al oír esta proposición se escandalizaron, según lo muchos imposibles que me pusieron, pero esto no es como ellos lo pintan; porque de tener un imposible penetrar cualquiera de mis proposiciones, escusado no proponerlos; antes presento la contraria; en Oaxaca envuelven con engrudo, en Manila también; con que lo que es fácil en otra parte como ha de ser imposible en México? Además que la tarea de mi pertenencia se envolvió con engrudo, siendo ellos testigos de esta verdad; y a esto se agrega la mejor cuenta que les tiene a los envolvedores, porque sobre ser más fácil con el engrudo, con la oblea se enferman, porque trabajan con manos y boca, y deba salivárseles el estómago”³³

Los administradores de la Fábrica se opusieron a utilizar el engrudo para envolver los puros y cigarros porque no tenían la misma calidad que presentaban con la oblea, la Fábrica tenía la obligación de respetar a los consumidores vendiéndoles cigarros y puros con la mejor calidad posible.

³³ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 103.

Juan Ugalde de Aragón. Lo que observo en otras fábricas y no se utiliza en la de México. 1793.

El 19 de mayo de 1781 don Alonso González había inventado una máquina que servía para cernir el tabaco, el Virrey mandó que se hicieran pruebas para saber sus ventajas; fueron ocho los observadores. El administrador Isidro Romaña, el contador Benito Besolo y el estanquillero Alejandro Servera decían que el tabaco que salía de la máquina era de mala calidad y el estanquillero Mariano Díaz, el maestro mayor José Fernández, el sobrestante Felipe Tejada, sobrestante Juan Francisco Guzmán y el sobrestante José Baliño opinaban que el tabaco salido de la máquina era bueno y se podían labrar cigarros con toda perfección.

La opinión de los que se oponían al uso de la máquina tenía un mayor peso específico, por lo que se tuvieron que hacer varios experimentos para comprobar las ventajas que podría ofrecer la máquina de cernido; el 7 de noviembre de 1781 y el 17 de enero de 1782 se hacen otros dos experimentos, utilizando a los mismos observadores y las opiniones no cambian.

Se hacen otros experimentos en 1783 y la opinión del administrador y del contador no cambia en nada, por lo cual el proyecto queda en manos de la decisión del virrey. En 1785 el virrey pide a don Alonso Francisco González que se hagan nuevas pruebas en donde se demuestren las ventajas de la máquina; el inventor de la máquina señala que el principal obstáculo para el uso de la máquina son el administrador y el contador de la fábrica por lo que pide que en las nuevas pruebas no se cuente con su presencia, que a los torcedores de cigarros no se les diga que tabaco cernido están utilizando y necesita de tres mulas para mover la máquina.

El virrey acepta las condiciones de Alonso González y nombra a 6 observadores; José Ignacio Pérez de Acal y Gregorio de Ezeta consideran que la máquina es perjudicial, y Francisco de Percaz, Antonio García, Raymundo Gómez y José Antonio de Alzate Ramírez votan porque se utilice la máquina en el cernido del tabaco.

Para demostrar que la máquina de cernir tabaco sí era de gran utilidad en el proceso productivo, retomaremos algunas opiniones de Raymundo Gómez; concebía que el tabaco de la máquina se hallaba con una total limpieza de polvo, granza y cabezuela, de tal manera que los maestros que cubrieron con la manufactura de las veinticinco tareas y los oficiales que las trabajaron señalan que el tabaco de la máquina es mejor que el cernido por métodos tradicionales. Además se ahorrarían como once mil pesos en la supresión de operarios del cernido, pues teniendo este ocupado más de doscientos, considera que con ochenta habría superabundancia para la máquina y operaciones de la fábrica, y el único que observó en las pruebas es que la máquina debe estar más sujeta en el piso y paredes.

Cuando tuvimos los informes sobre los experimentos con la máquina para cernir tabaco, veíamos que las ventajas de usarla en la fábrica eran bastantes. No entendíamos el porqué no se utilizaba. Para encontrar las respuestas a nuestras preguntas encontramos un informe de José Antonio Alzate Ramírez que es una de las mentes privilegiadas del siglo XVIII; hombre dedicado a la ciencia.

La primera incógnita que teníamos era: ¿por qué los hombres que administraban la fábrica se oponían tanto al uso de la máquina? La respuesta de Antonio Alzate es:

“(…) La soberbia Génova se lamentaría siempre de haber menospreciado las proposiciones de su fiel vasallo Colón? La España sería poseedora de la América? hubiera disfrutado tantos tesoros, si se hubiese asentido al común modo de opinar de los que insistían en que se despreciara a Colón, como visionario?

Cuando en las provincias o Reinos no se han propagado los conocimientos mecánicos, o que no se han establecido Academias, científicas, el que intenta comunicar alguna idea

útil, debe revertirse del valor de Hercules para comenzar la empresa y si tiene que verificar experimentos para perfeccionar sus ideas necesita de una paciencia jobiana; pero si experimenta la oposición por parte de los que deberían protegerle entonces es peor situación que la de hallarse en Galeras; en estas padece el cuerpo, de otro modo se aflige el Alma, parte más noble de nuestro ser”³⁴

No cabe duda que Alonso González tuvo que tener paciencia jobiana, ya que el poder del administrador hizo que nunca se utilizara la máquina y don Alonso murió en 1795 en la cárcel de la ciudad de México -no encontramos las causas que lo llevaron a ser encarcelado.

La segunda pregunta que nos hicimos era: ¿por qué los administradores consideraban que el tabaco que salía de la máquina no estaba igual al que se hacía de la manera tradicional? El método tradicional de cernir tabaco se hacía con tamices que se componían de un cuadro de madera, en el que se hallaba asegurada una piel oradada en toda la superficie; los operarios frotaban el tabaco contra el cuero para que las partículas tamizadas se dieran al cigarrero.

Alzate considera que:

“el mismo efecto se consigue por medio de la máquina, pero por operación universal, porque en el método de la fábrica las Zarandas (tamizas) están en sosiego y las manos de los operarios son las que se mueven. En la máquina las Rastras que se pueden

³⁴ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 303.
Sobre la Máquina de cernir tabaco 1787 -1790

considerar como las manos están en reposo y las zarandas son las que se mueve circularmente³⁵

Entonces la operación es la misma y no hay algo que diferencie la calidad de tabaco tamizado por la máquina con el del método tradicional. La gran ventaja de la máquina es que en poco tiempo logra más cantidad de tabaco cernido.

Cuando estudiábamos el desarrollo del capitalismo en Inglaterra durante la Revolución Industrial encontramos que los trabajadores destruían las máquinas porque veían, en ella, a un enemigo que les estaba quitando el trabajo. Para el caso que estudiamos encontramos similitudes:

“(…) debo manifestar a V.E que el método de comparación de que ha usado proporcionado las circunstancias para que al mismo tiempo la fábrica y máquina beneficiasen iguales porciones de tabaco, no ha sido más que una industria abusiva porque los operarios tímidos de perder, según ellos se expresan, este género de ocupación, se esmeran en finalizar su cuota en el menor tiempo de la operación el teniente de contador se estaba a la vista el trabajo de los operarios, quien lo ignora? Para formar yo un concepto legal en varias ocasiones, me pase a ver los cernidores que no se ejecutaban como término de comparación, sino para el uso corriente de la Fábrica y sólo siendo ciego, podía no conocer la variación en el trabajo (...) Yo observe bien que cuatro hombres trabajando en emulación de la máquina deberían ejecutar más que seis, cuando no se versara tal oposición. La bella salida con que procuraron evadirse el administrador y contador

³⁵ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 303.
Sobre la Máquina de cernir tabaco 1787 -1790

interinos, fue la de expresar no tenían gente, pero por que no acomodaron seis hombres en cada Tarasca o Zaranda, usando de menor número de estas³⁶

A lo anterior se debe añadir que algunos observadores -y el mismo Alonso González- informaron al virrey que los trabajadores habían hechado piedras en la máquina durante las pruebas; esto provoco que la máquina se descompusiera.

Finalmente podemos decir que el uso de la máquina perjudica a todos los individuos que sean desplazados de su trabajo, pero también había ventajas. Sabemos que con las máquinas se necesitaba menos fuerzas de trabajo y los precios del producto disminuían. En la Nueva España no existía el comercio exterior de puros y cigarros por lo que los trabajadores consideraban que si se utilizaba la máquina de muchos de ellos serían despedidos y no había otras industrias que les ofreciera trabajo.

En palabras de Alzate encontramos los beneficios que otorgaba el usar máquina.

“En este mismo modo se debe juzgar a la máquina de cernir tabaco. Por su establecimiento minoraría el número de cernidores, que a caso en la misma fábrica tendrán destino al mismo tiempo se les prolongara la vida; pues el ejercicio de cernir tabaco es de los más peligrosos para la salud.

Pero sin mendigar autoridades de hombres sabios, a quien en la propia fábrica se nota que los cernidores tiene un aspecto lívido, que están extenuados, y muchos de ellos con tos

³⁶ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 303.
Sobre la Máquina de cernir tabaco 1787 -1790

provenida de estar viciado el pulmón. Para reconocer a fondo las resueltas que experimentan en su salud los cernidores, ocurri a los hospitales y registre las listas de entradas de los pacientes, como también las mortuorias de ambas deduzco, que raro es el cernidor que sale curado y aun muchos de los torcedores mueren juvenes³⁷

A pesar de las ventajas que ofrecía el uso de la máquina para cernir tabaco, nunca se utilizo en la Fábrica de Puros y Cigarros de la Ciudad de México; en 1791 se hicieron nuevas pruebas en las que se siguió demostrando la gran utilidad de la máquina.

La máquina fue modificada por el Teniente Coronel de Ingenieros, Miguel Constanzo, pero no se utilizo, de hecho la máquina quedo en el olvido por que Miguel Constanzo se dedico a la construcción del camino recto de México a Puebla y su prolongación a Veracruz.

³⁷ A.G.N. Ramo tabaco Vol. 303.
Sobre la Máquina de cernir tabaco 1787 -1790

CONCLUSIONES

El Imperio español, en los siglos XVII y XVIII, tenía guerras con otras potencias europeas, como el caso de Francia y Gran Bretaña, lo que provocó una gran cantidad de gastos en cuestiones militares. Para solventar los gastos de guerra, la Corona española dirigió su mirada a las colonias que tenía en América. Una vez que los Borbones subieron al trono, a principios de siglo XVIII se dieron cuenta que las relaciones de la metrópoli con las colonias estaban descuidadas en todos los aspectos: político, económico, social, etc. por lo que era necesario hacer más estrechas las relaciones de la metrópoli con las colonias.

Para reestructurar el poder que tenía la Corona española en las colonias de América, se elaboraron las Reformas Borbónicas que buscaban obtener un mayor control político, social y económico, que se traducirían en la obtención de mayores riquezas. Es interesante mencionar que las Reformas Borbónicas buscaban aminorar entre otras cosas el poder económico, político y social que habían adquirido los criollos; aprovechando que la Corona española descuido el funcionamiento de sus aparatos de dominio en las colonias para ocupar puestos de gran importancia en el gobierno y en las principales actividades económicas que se desarrollaban en las colonias.

En el caso específico de la Nueva España vamos a darnos cuenta que los monarcas mandaron a españoles peninsulares a desempeñar las funciones de gobierno; estos nuevos burócratas tenían una mejor preparación y su único fin era obtener riquezas para la Corona. Así pues se quitaron de los puestos de gobierno a todos los criollos y a los peninsulares que no desarrollaban adecuadamente su trabajo; ya sea por tener intereses en las comunidades en donde trabajaban.

Como decíamos anteriormente, el principal objetivo de las Reformas Borbónicas era la obtención de mayores riquezas de sus colonias, para ello se

apoyaron de diferentes maneras a los que se dedicaban a la minería, se prohibió que las colonias elaboraran productos que afectarían a los productores de la metrópoli; para acabar con el monopolio de los comerciantes de las colonias se abrieron nuevos puertos de comercio entre la metrópoli y las colonias, y lo más importante es que, la Corona española, empezó a desempeñarse en su rol de empresario.

El estudio del Estanco del tabaco muestra cómo la Corona española manejaba monopolios que le redituaban grandes ganancias. Los primeros que vieron en el tabaco un gran negocio, fueron los comerciantes de la Ciudad de México, que en 1743 mandaban cartas al rey para que se le otorgara la concesión del Estanco del Tabaco. En las cartas exponen los argumentos en que se basaban para ser acreedores al Estanco del tabaco; el tabaco no es necesario para conservar la vida, los cosecheros imponen el precio del tabaco, los que elaboran los puros y cigarros adulteran el tabaco y las personas que trabajan en las cigarrerías eran individuos ociosos y vagabundos, que no pagan impuestos como lo hacen todos los oficios. Para finalizar, los comerciantes ofrecían hasta 100 000 pesos anuales a cambio de la concesión del Estanco del tabaco. Esta cantidad de dinero me permite ver que los comerciantes veían una gran rentabilidad en el tabaco.

En asunto del Estanco del tabaco, que tanto importaba a los comerciantes de la Nueva España, interesó a los miembros de la Real Hacienda que inmediatamente empezaron a investigar las zonas donde se cultivaba el tabaco, los lugares en donde se elaboraban los puros y cigarros, el número de personas que se dedicaban a la cosecha de tabaco, elaboración y venta de puros y cigarros. Se dieron cuenta que el monopolizar el tabaco resultaría un gran negocio para las arcas reales. Para 1764 la Corona mandaba emitir Bandos en los que se declaraba que el cultivo del tabaco, la elaboración de puros y cigarros y la venta de los mismos quedan exclusivamente en manos de la Real Renta del tabaco, que estaba administrada por españoles peninsulares nombrados por el Rey, todo estaba ordenado de tal manera que la corona española obtuviera las mejores ganancias.

Los datos que sacamos de la Historia General de la Real Hacienda y del Archivo General de la Nación nos muestran que el Estanco del tabaco es la segunda actividad económica que más riqueza produjo a la Corona española. Cuando empezó a funcionar el Estanco del Tabaco los administradores de aquellas épocas esperaban que las ganancias anuales, en los primeros años, fueran un millón de pesos. De 1764 a 1772 no se pudo obtener la ganancia de un millón de pesos debido a que la Corona no pudo quitar de la noche a la mañana las cigarrerías que estaban establecidas antes del establecimiento del Estanco. De 1773 a 1810 las ganancias nunca bajaron de un millón de pesos y al contrario fueron creciendo año con año hasta quedarse entre 3 y 4 millones de ganancia anual de 1782 a 1810. De allí que Joaquín Maniau no estaba equivocado al decir que el Estanco del tabaco “era la alhaja que el Rey tiene en sus colonias de América.

Con la fundación de la Fábrica de puros y cigarros en la Ciudad de México en 1769 se observa que en la Nueva España empiezan a cambiar las relaciones de producción; se presentan características del modo de producción capitalista en la sociedad colonial. Con la Fábrica de puros y cigarros, los trabajadores deben acudir a un centro de producción en donde no serán dueños de los medios de producción. Por otro lado el centro manufacturero un individuo ya no elabora todo el producto, sino que ahora solamente hará una parte del mismo, es decir habrá cernidores, pureros, cigarreros, envolvedores, encajonadores, etc. Con una clara división social del trabajo, mismo que hacía que los trabajadores se especializarán en una parte de la producción y que ésta aumentara en calidad y cantidad. Así podemos ver que conceptos como el de salarios, contrato y División social del trabajo son elementos del capitalismo.

El trabajo femenino es muy importante en las fábricas de puros y cigarros en la Nueva España; así en 1795 había 12,013 personas trabajando en las fábricas que tenía el Real Estanco del Tabaco (eran pureros, cigarreros, envolvedores y

recontadores; falta enumerar los cernidores que eran una buena cantidad de trabajadores), de los cuales 6,486 eran mujeres, lo que representa poco más del 50% del total de personas ocupadas en las fábricas, lo cual demuestra que la mujer ha ocupado un lugar importante en los procesos de producción desde finales del siglo XVIII, y no es en el siglo XX cuando empieza a introducirse en los procesos de producción fabril.

Una característica importante en las relaciones de producción en la fábrica es la elaboración de reglamentos que deben respetar los asalariados. En la referida fábrica de puros y cigarros no fue la excepción; se tenía que respetar la hora de entrada, los lugares de trabajo y a los Sobrestantes, en caso de no hacerlo, eran castigados sin que se les diera trabajo o hasta con castigos físicos.

Respecto a la organización de los trabajadores que laboraban en la fábrica podemos concluir que nos muestra las primeras formas de lucha de los trabajadores por sus interiores; de allí que me parece preocupante que la colección de la clase obrera en la historia de México, nunca se hace mención de la organización de los trabajadores de la Fábrica de puros y cigarros; de hecho en la Ciudad de México a finales del siglo XVIII, en el cual se menciona la Fábrica de puros y cigarros y no se hace un análisis sobre ella, sobre todo lo que hay en torno a la fábrica. Es necesario hacer nuevas investigaciones sobre la clase obrera mexicana buscando encontrar los inicios del capitalismo en México en forma más amplia y documentada.

En el caso de la Fábrica de puros y cigarros concluimos que existen dos formas básicas de organización de los trabajadores:

- 1) La que viene de arriba, esto es, los administradores del Estanco del tabaco quienes apoyados por el virrey hacen que los trabajadores de la Fábrica se organicen en una “concordia”, en la cual habrá representantes del Estanco, del virrey y de los trabajadores. La Concordia es una organización de trabajadores en base a las ideas

católicas, en la cual los trabajadores (as) daban medio real a la semana a la Concordia y eran ayudados económicamente en caso de estar enfermos, fallecieran, estuvieran encarcelados o que fueran a contraer matrimonio. La Concordia puede considerarse como una organización de trabajadores de tipo “oficial”, nunca luchó por los intereses de los trabajadores y estaba supervisada por un miembro que representaba los intereses del virrey.

2)..La segunda forma de organización de los trabajadores es la que viene abajo, esto es, los trabajadores se organizan cuando sus intereses se veían afectados y tenían que protestar ante la administración de la Fábrica. Ejemplo de ello fueron los cuatro movimientos de inconformidad espontáneos que se dieron en la Fábrica en 1780, 1782, 1794, 1797. Los cuatro alborotos que se sucedieron en la Fábrica fueron porque a los trabajadores se les mandaba a su casa por falta de trabajo, falta de papel o eran despedidos, estas resistencias podrían considerarse como luchas obreras.

Finalmente, podemos concluir en la Fábrica de puros y cigarros de la Ciudad de México existen las primeras características del modo de producción capitalista; es decir trabajo asalariado, división social del trabajo, elaboración de reglamentos, horarios de trabajo, los trabajadores dejan de ser dueños de los medios de producción, la fuerza de trabajo es considerado una mercancía que tiene valor de uso y valor de cambio, se utiliza fuerza de trabajo de mujeres y niños, el uso de las máquinas empieza a vislumbrarse y los trabajadores se organizan para luchar por sus intereses. Entonces el capitalismo en México empezó a manifestarse puntualmente mucho antes de lo que se supone.

Los documentos que se encuentran en el Archivo General de la Nación, en específico en el Ramo del tabaco, nos pueden ofrecer más temas de investigación; como el contrabando de tabaco, la importancia de estanquillos, las relaciones de

producción en el cultivo del tabaco, etc. esperamos que algún día logremos hacer estas investigaciones.

BIBLIOGRAFIA

- ARCILIA, Farías Eduardo. Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España. SEP-stentas. México. 1974. Pp 158
- ARROM, Silvia. Las mujeres en la ciudad de México 1790-1857. Siglo XXI. México. 1988
- BARBOSA, Ramírez René. La estructura económica de la Nueva España (1519-1810) Siglo XXI México 1971 pp. 259
- FLORESCANO, Enrique e Isabel Gil. “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico 1750-18082 en Historia General de México. Tomo I México. COL-MEX. 1981. Pp 734.
- FONSECA, Fabián y Carlos Urrutia. Historia General de la Real Haciendo (1791). Tomo 2 México 1791
- GONZALEZ, Jorge Angulo. Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII F.C.E. México. 1983. Pp 248
- GONZALEZ, Casanova Pablo. La clase obrera en la historia de México, ver tomo I “De la colonia al Imperio”. Siglo XXI-UNAM. 1980. Pp 350
- HOBBSAWN, Eric. La era del capitalismo. 2 vols. Barcelona. Punto Omega/Guadarrama.1977.
- HUBERMAN, Leo. Los bienes terrenales del hombre. Nuestro Tiempo, 2ª edición 1983. Pp 378.
- LIRA, Andrés y Luis Muro. “El siglo de la integración” en Historia general de México. Tomo I, COL-MEX 3ª edición. México. 1981. Pp 734.
- LYNCH, John. Administración colonial española 1782-1810. Biblioteca de América. Buenos Aires. 1967.
- MANIAU, Joaquín. Compendio de la Historia de la Real Hacienda en Nueva España (1794). Imprenta y Fotocopia de la Secretaría de la Industria y Comercio. 1914.

ROS, Amparo. "La Real Fábrica de Puros y cigarros; organización del trabajo y estructura urbana" en Ciudad de México, ensayo de construcción de una ciudad. INAH. México. 1978.

SEMO, Enrique. Historia del capitalismo en México: Los orígenes 1521 - 1763. 2ª edición. ERA. México. 1973. Pp 281.

TE PASKE, John. La Real Hacienda de Nueva España: La real caja de México (1576-1816). SEP-INAH. México. 1976.

THOMPSON, Edwar. Tradición, Revuelta y Conciencia de clase. Barcelona. Crítica. 1979. Pp 318.

ANEXO I

PRINCIPALES PUESTOS E INDIVIDUOS QUE TRABAJARON EN EL ESTANCO DEL TABACO

Factoría de Córdoba (tiene 25 puestos administrativos-vigilancia)

- Don Joaquín Robles, factor en la villa \$ 2000 anuales, 48 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1772.
- Don Pedro de la Viñera, contador, \$ 1200 anuales, entro a trabajar al Estanco en 1779.
- Don Domingo Llano, fiel de almacenes, \$ 700 anuales, 60 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1766.
- Don Antonio de Sobrevilla, reconecedor general de tabacos, \$ 1500 anuales, 59 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1772.
- Don Marcos José de Hería, teniente de jefe de los resguardos, \$ 900 anuales, 65 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1779.
- Don Justo Antonio Fernández, cabo de los resguardos, \$ 14 reales diarios, 62 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1770
- Don Antonio Espinosa, cabo de resguardos, \$ 14 reales diarios, 63 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1770.

Factoría de Guadalajara (tiene 34 puestos administrativos-vigilancia)

- Don Joaquín de Angulo, factor de administración general, \$ 2000 anuales, 42 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1796.
- Don Fernando Palacio, oficial mayor, \$ 800 anuales, 41 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1777.

- Don José Natera, fiel de almacenes, \$ 700 anuales, 39 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1796.
- Don José Cabrejas, administrador de la fábrica de cigarros, \$ 800 anuales, 62 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1782.
- Don Pablo Jiménez, interventor de la fábrica, \$ 500 anuales, 47 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1790, fue escribiente en las cajas de México, oficial de la contaduría de confiscados, oficial meritorio de la casa de moneda de México y oficial en la fábrica de México.
- Don Juan Manuel Cernadas, administrador de Aguas Calientes, \$ 1600 anuales, 42 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1775.
- Don Pablo Dueso, administrador de Colima, \$ 1025 anuales, 67 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1772 fue administrador - pagador del Real Arrecife de Cádiz.
- Don Manuel Pérez Marañon, administrador de Guachinango, \$ 860 anuales, 39 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1797, lleva trabajando para la corona 22 años.

Factoría de Mérida (tiene 29 puestos)

- Don Antonio María de Millan, factor administrador general de Rentas Reales, \$ 2000 anuales y \$ 1636 en premios de pólvora y naipes, 66 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1765.
- Don José Bernardo Pepín, oficial mayor, \$ 800 anuales, 65 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1765.
- Don Bartolomé Ponce de León, ministro montado del resguardo, \$ 360 anuales, 53 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1774.
- Don Simon Heredia, ministro montado, \$ 360 anuales, 43 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1795

Factoría de Santander (tiene 1 puesto)

- Don Ramón Martínez de Pinillos, administrador de la Renta, \$ 1600 anuales 43 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1798.

Administración Independiente de Monterrey (tiene 2 puestos)

- Don Jualian de Arrese, administrador, \$ 1600 anuales 31 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1789.

Administración Independiente de Mazapil (tiene 1 puesto)

- Don Alvaro Pasarín y Llamas, administrador, \$ 825 anuales 43 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1796.

Dirección y Contaduría Generales (tiene 37 puestos)

- Don Silvestre Díaz de la Vega, Director general, \$ 6000 anuales, 56 años de edad, Venía trabajando en el Estanco del tabaco de Sevilla desde 1758, fue meritorio (1778), director interino (1794) director propietario (1795) cargo que ocupa hasta 1810.
- Don Francisco Maniau y Ortega, contador general, \$ 4000 anuales, 75 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1796, fue contador en Veracruz y Puebla, oficial de la contaduría general, oficial mayor en Córdoba.
- Don Joaquín Maniau de Torquemada, oficial mayor, \$ 2500 anuales, 33 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1778, fue meritorio de la contaduría general, fiel de la contaduría de la fábrica e interventor de los almacenes generales.
- Don Fermín Percaz, oficial segundo, \$ 2000 anuales 62 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1766.

Asesor y Escribanos (tiene 3 puestos)

- Don Manuel María Clavijo, asesor de dicha Renta, \$ 1500 anuales 68 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1775.

Tesorería General (tiene 9 puestos)

- Don Bernardo Fajardo, tesorero general, \$ 4000 anuales 60 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1772 por nombramiento del virrey Bucarelli.

Almacenes generales (tiene 6 puestos)

- Don José de Teran y Quevedo, fiel administrador, \$ 1600 anuales, 68 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1762, fue capitán en la 3ª compañía de milicias de Celaya y visitador del Estanco.
- Don Agustín Carrillo, fiel de peso, \$ 1300 anuales 57 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1764.
- Don Ignacio José de Tapia, oficial 1º de libros e interventor, \$ 1100 anuales 67 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1766.

Fábrica de México (tiene 17 puestos)

- Don Miguel Puchet y Herran, administrador, \$ 2000 anuales, 51 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1768, fue meritorio, interventor y oficial pagador.
- Don José Manuel Ruíz, maestro mayor, \$ 600 anuales, 49 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1772, fue guarda, sobrestante, guarda mayor y subteniente 2º y 1º.
- Don Jacinto Villegas, guarda vista de las oficinas de mujeres, \$ 450 anuales 58 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1772.

Fábrica de Querétaro (tiene 3 puestos)

- Don Agustín Ibañez, administrador, \$ 800 anuales, 65 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1770.
- Don Juan Salazar, oficial interventor \$ 500 anuales, 48 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1769, fue soldado y cabo en el regimiento de Dragones de Puebla.

Administración General del Arzobispado (tiene 60 puestos)

- Don Benito de Betosolo, administrador de esta capital, \$ 2200 anuales, 65 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1769, fue contador en la fábrica de puros y cigarros.
- Don Joaquín de Mendoza, interventor de la administración del casco \$ 1000 anuales, 47 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1770.
- Don José Jaramiz y Rivera, visitador, \$ 1000 anuales, 56 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1775.
- Don Nicolás de Solana, visitador de administración \$ 1000 anuales, 62 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1771.

Factoría de Puebla (tiene 70 puestos)

- Don Francisco Antonio de Zamacona, factor administrador de la Renta, \$ 2000 anuales, 62 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1765.
- Don Juan Maniau, contador de la Renta del tabaco \$ 1200 anuales, 29 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1786.
- Don Geronimo Martínez de Ortega, oficial mayor, \$ 800 anuales, 64 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1766.

- Don José Joaquín Mendiola, oficial mayor, \$ 800 anuales, 47 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1767.
- Don Benito Badano, fiel de almacenes, \$ 600 anuales, 54 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1766.
- Don Liborio Alarcón, administrador de la fábrica de puros y cigarros, \$ 800 anuales, 39 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1776.
- Don Manuel Vicente Carranza, maestro mayor, \$ 450 anuales, 45 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1771, fue recontador, envolvedor y maestro.

Factoría de Valladolid (tiene 49 puestos)

- Don Vicente Domínguez, factor administrador general, \$ 2000 anuales, 47 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1769.
- Don Domingo de León, visitador, \$ 1000 anuales, 69 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1765.
- Don Antonio de Recochea, contador, \$ 1200 anuales, 61 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1768.
- Don José Reyes González, administrador de Celaya, \$ 1685 anuales, 55 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1765.

Factoría de Orizaba (tiene 4 puestos)

- Don Bernardo Garcia de Chillas, administrador de Cozamaluapan, \$ 800 anuales, 55 años de edad, entro a trabajar al Estanco en 1788.

El informe que presenta el Director General del Estanco del tabaco muestra que en los puestos de administración y vigilancia se tenía a 359 individuos, de los cuáles la mayoría tenía más de 25 años trabajando en el Estanco. Los puestos

principales eran ocupados por peninsulares y quizá el Estanco fue el único que en verdad sostuvo los salarios que había ofrecido la corona.

FUENTE: ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, GALERIA 6, RAMO DEL TABACO, DOC-116 LISTA DE PERSONAL DE LA RENTA 1799.

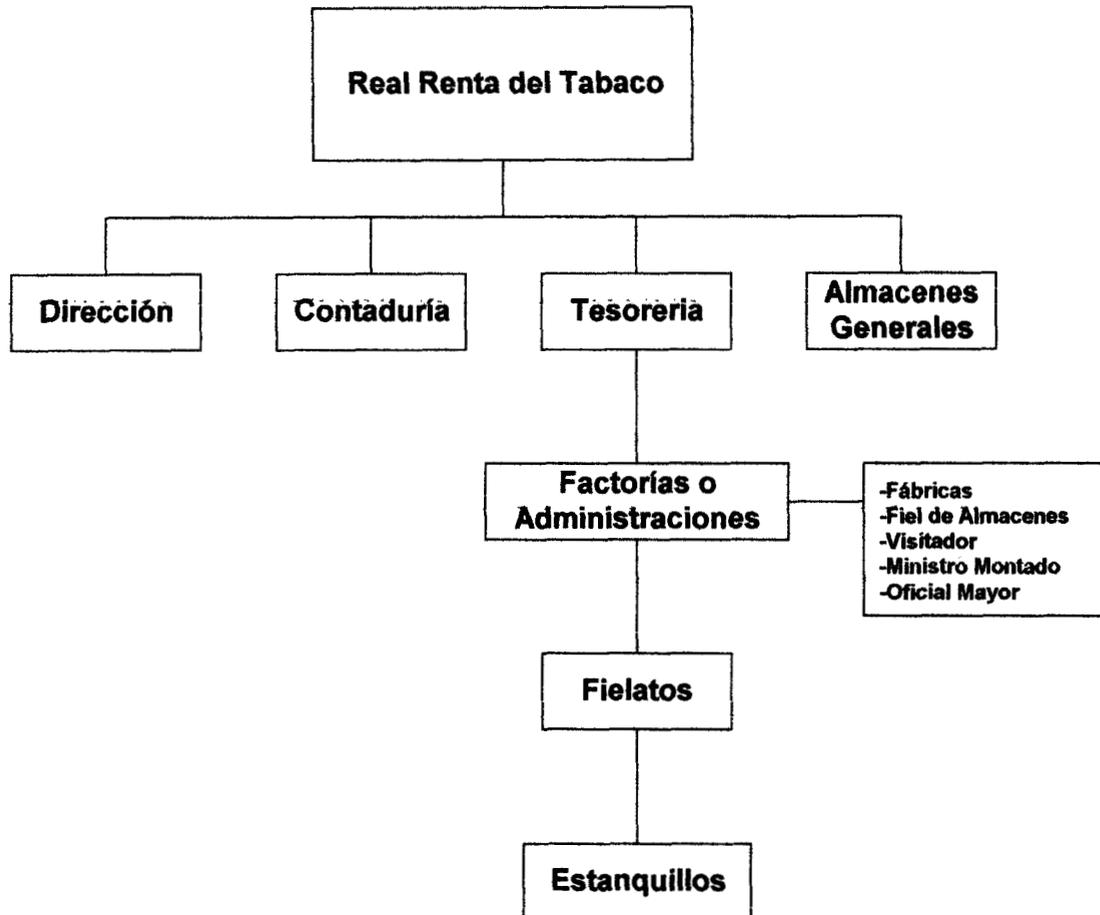
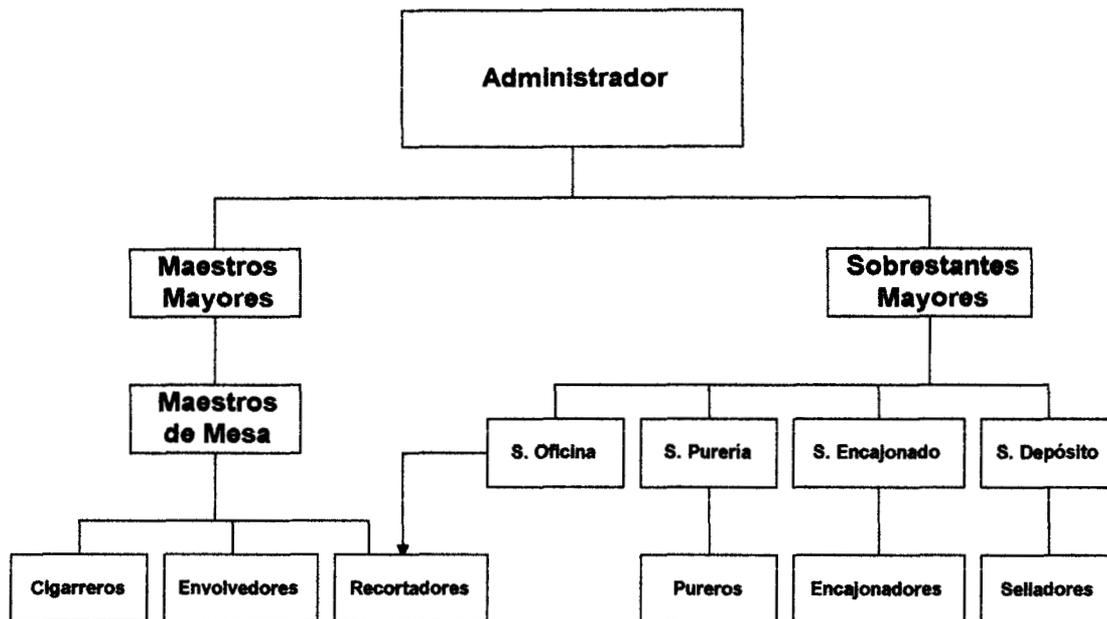
DIAGRAMA GENERAL

DIAGRAMA DEL FUNCIONAMIENTO EL LA FABRICA

ANEXO 2

Estado que manifiesta el valor entero, gastos y líquido que ha producido la Renta del Tabaco de este Reino de Nueva España desde su establecimiento (que fue el año 1765) hasta fin del año de 1795 con demostración de la conversión y paracero de su líquido.

Factorías y Administraciones extinguidas	Valor entero \$	Todo genero d gastos \$	Valor líquido \$
Alcaldías mayores	327,264.1.7	58,193.6.4	269,107.3.3
Factoría del Real Alamos	38,724.3.6	4,189.2.11	34,535.0.7
Factoría de Jalapa	53,612.6.5	96,230.2.0	
Idem de Teusitlan	1,196.5.8	148,881.1.10	
Admon. De Saltillo	193,374.1.3	12,449.0.3	144,925.1.0
Idem de Tabasco	20,967.2.10	9,536.0.11	11,431.1.11
Idem de Isla del Carme	9,929.5.0	2,498.3.2	7,431.1.10
Presidios internos	43,084.3.10	5,068.7.9	38,015.4.1
Papel vendido al Dir. De Naipes en 1767	<u>25,237.7.8</u>	<u>25,237.7.8</u>
	673,351.5.9	337,010.1.2	526,683.4.4
Se deducen al líquido por exceso de gastos en Jalapa y Teusitlan	<u>190,341.7.9</u>
	673,351.5.9	337,010.1.2	526,683.4.4
Factorías y Adms. En el Estanco funcionando.			
Admon, de México	39,450,880.8.9	6,144,476.5.10	33,306,404.0.1
Factoría de Guadalajara	27,936,919.7.9	4,168,198.1.7	23,768,721.6.4
Idem Valladolid	31,740,167.2	2,873,444.0.6	28,866,723.1.6

Su conversión y paradero

Pagado por la Tesorería gral. por rédito de los capitales que con este gravamen, recibido en si la Real Hacienda en los años de 1782 y 1794. \$20,978.4.4

Idem en 1784 por la factoría de Guadalajara. \$ 112.5.3

Idem en 1784 por la de Durango. \$ 1,138.3.5

Pagados por gastos de la obra material que se está construyendo para la fábrica de puros y cigarros, desde 9 de julio de 1792, hasta fin de diciembre de 1795. \$ 415,460.4.6

Remitidos en 1786 a la isla de Santo Domingo en virtud de Real Orden con destino a la compra de tabacos para España. \$ 6,000

Idem a la Luisiana con el mismo destino desde el año de 1786 hasta el de 1795. \$ 1,049,981.0.6

Reintegrado en los años de 1793 y 1794 a varios individuos que suplieron para urgencias del erario en virtud de órdenes superiores \$ 492.000

Remitido a La Habana en orden del Rey desde el año de 1768 hasta el de 1795, inclusive por el situado anual de cien mil pesos. \$ 2,800,000

Suplidos a las cajas Reales de México, y no se han reintegrado a la Renta por orden de S.M. \$14,783,515.5

Remitidos a España según los asientos de la Tesorería general hasta el fin de 1795. \$ 44,782,305.7.11

Idem de Veracruz en los años de 1769, 1770, 1771 y 1777. \$ 57,321.7

Remitidos a Veracruz el año de 1795 para atenciones ultramarinas de orden de V.E. cuyo reintegro se ha solicitado de 5 de abril de 1797. \$ 400,000

Resultan existentes en fin de diciembre de 1795 en la Tesorería general, Administración de fábrica, factorías y Admons. \$ 4,398,984.6.7

FUENTE: AGN, Galería 6, Ramo tabaco, Doc-446

ANEXO 3

DISTRIBUCIÓN DEL EDIFICIO DE LA FÁBRICA DE PUROS Y CIGARROS

- 4 entradas principales que dan ingreso a todo el edificio desde el norte, sur, oriente y poniente.
- 4 entradas principales que están en los cuatro ángulos del edificio y dan entrada a las viviendas principales de los empleados.
- 39 piezas que han de servir para oficinas de torcer puros y cigarros y otros usos.
- 47 piezas que se hallan en las entradas principales y en la de los cuatro ángulos y han de servir para la vivienda de los empleados.
- 6 piezas que han de servir para el uso de los sobrestantes, contaduría, tesorería, pagaduría, despacho y Concordia.
- 10 piezas grandes que están en los patios rectángulos de los oriente y poniente.
- 1 pieza grande que está situada en el centro del edificio que ha de servir para cernir tabaco.
- 4 patios cuadrados principales que tiene el edificio.
- 4 dichos rectángulos que tienen las crujidas del medio del edificio.
- Idem que hay en la entrada del edificio que sirven de registro y de la misma figura de los principales.
- 1 patio de la oficina de los principales.
- 4 patios particulares de las viviendas de los ángulos.
- 30 patinitos que sirven para los comunes de los operarios.
- 1 patinito del común del cernidor.
- 12 corredores que tienen las entradas principales del edificio que miran al norte, sur y oriente.
- 16 corredores que tienen los cuatro patios cuadrados.
- 4 corredores que circulan el edificio y la entrada a las oficinas.

FUENTE: AGN. Ramo tabaco. vol. 306 "Nueva Fábrica" 1792-1794

Croquis del funcionamiento de la Fabrica de Puros Y Cigarros de Mexico, 1807

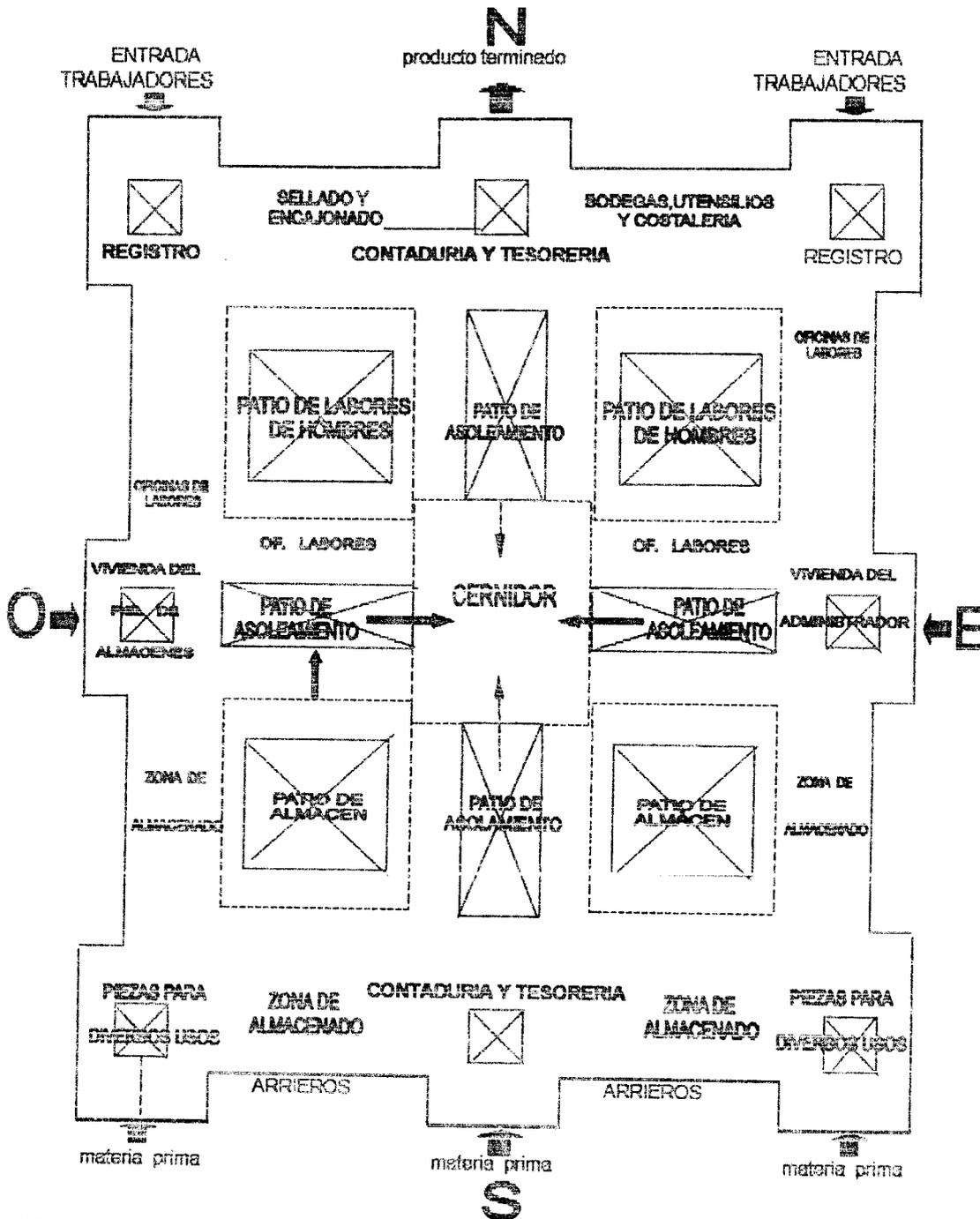


DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PUROS Y CIGARROS

- POSIBLE TRAYECTORIA DE TABACO PARA CIGARRO.
- _____ LIGAS PRINCIPALES EN EL INTERIOR DE LA FABRICA.
- - - - - POSIBLE TRAYECTORIA DE TABACO PARA PURO.

PLANO AZOTEA EDIFICIO CIUDADELA

Vease: Sonia Lombardo, "La Real Fabrica de Tabacos, un ejemplo de la construccion arquitectonica en el siglo XVIII en la ciudad de Mexico (1793-1807)", en Investigaciones sobre la Historia de la ciudad de Mexico, II. Cuaderno de trabajo 11, dh, inah, Mexico, 1975.